

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

División de Operaciones



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

3.172

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE APTITUD PARA ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Comienza: 1 de febrero de 1980.
Termina: 15 de abril de 1980.

Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Capitán de Intendencia D. Antonio López-Sanz y Ruiz del Olmo, en el Grupo Reg. Intendencia 9.

Madrid, 21 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

3.173

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo

de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan.

LXIII CURSO APTITUD ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Comienza: 1 de febrero de 1980.
Termina: 15 de abril de 1980.

Capitanía General de la 8.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Carlos Guerra Pinedo, en el RI. Murcia 42.

Otro, D. Manuel Gallego Alonso, en el mismo.

Otro, D. José Contreras Castán, en el mismo.

Otro, D. Emilio Bosch Gómez, en el RI. Zamora 8.

Otro, D. Felipe García Casal, en el mismo.

Otro, D. Guillermo Martínez Barreiro, en el RI. Mérida núm. 44.

Otro, D. Pedro Cilleruelo Muñío, en el mismo.

Teniente de Caballería D. José Corbelle Graña, en el GLC. VIII.

Teniente de Infantería D. Miguel González Fortes, en el COE,s 81.

Capitán de Artillería D. Demetrio Vázquez González, en el RACA. 28.

Teniente de Artillería D. José Fernández Ferro, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Julián Carreras Mestre, en el BMING. VIII.

Capitán de Intendencia D. José García-Tejero Tablada, en el GR. Intendencia 8.

Teniente de Sanidad D. Fabio López Mínguez, en el GR. Sanidad 8.

Teniente de Caballería D. José Huetos Mallo, en la Jefatura Reg. de Autos.

Capitán de Infantería D. Manuel García Vilamea, en el GM de La Coruña.

Capitán de Ingenieros D. Amancio Sampayo López, en el RTM. Ct-12.

Teniente de Ingenieros D. Manuel Rodríguez Gamallo, en el P. y T. de V. Automóviles.

Madrid, 21 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

3.174

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan.

LXVI CURSO APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Comienza: 1 de febrero de 1980.
Termina: 15 de abril de 1980.

Capitanía General de Baleares

Capitán de Ingenieros D. Rafael López García, en el BMING. XIV.

Alférez de Ingenieros D. Cristóbal Perelló Cuart, en el mismo.

Alférez de Ingenieros D. Juan Jover Serrano, en el mismo.

Teniente de Intendencia D. Antonio Real Ramón, en el Gr. Reg. Intendencia.

Teniente de Sanidad D. Francisco Polo Castilla, en el Gr. Reg. Sanidad.

Otro, D. Manuel Hernández García, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Severiano Quevedo Mora, en el J. Auto. Bal.

Teniente de Infantería D. Miguel Llado Mas, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Felipe Amorós Salas, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Juan Bauza Rico, en el JETROP. Mallorca.

Teniente de Infantería D. Miguel Píñilla Garza, en la Cía. 101 PM.

Otro, D. Martín García Martorell, en el mismo.

Teniente de Caballería D. José Peña Díaz, en el CIR. 14.

Teniente de Artillería D. Gabriel Estela Ripoll, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. José Mari Marrero, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Juan Tur Riquer, en el RMA. 92.

Otro, D. José Oliva Juan, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Guillermo Fullana Cleofe, en el mismo.

Madrid, 21 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

3.175

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan.

FORMACION DE ESPECIALISTAS PARA EL NIVEL MEDIO DE TRANSMISIONES

Grupo 13, factor 0,05

Comienza: 17 de enero de 1980. Termina: 9 de abril de 1980.

Capitanía General de la 6.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros D. José Martín Arce, en el Regimiento Mixto de Ingenieros.

Sargento de Ingenieros D. Luis Cargado Plaza, en el mismo.

Otro, D. Andrés Manrique Gutiérrez, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Ponpeyo Pascual Casanova, en el Batallón Mixto de Ingenieros LXI.

Sargento de Ingenieros D. José García López, en el mismo.

Otro, D. Carlos Rufián Pecifia, en el mismo.

Otro, D. José Navarro Calderón, en el mismo.

Madrid, 21 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

3.176

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE FORMACION DE EQUIPOS DE 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO DE MATERIAL DE INGENIEROS

Grupo 13, factor 0,05

Comienza: 25 de febrero de 1980. Termina: 25 de abril de 1980.

Capitanía General de la 8.ª Región Militar

Teniente de Ingenieros D. Serafín Veiga Arias, en el BRIAT.

Sargento especialista D. Faustino Meijón Peleteiro, en el mismo.

Madrid, 21 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

3.177

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALISTAS ELEMENTALES DE INGENIEROS PARA 2.º ESCALON

Grupo 13, factor 0,05

Comienza: 15 de enero de 1980. Termina: 15 de febrero de 1980.

Capitanía General de Canarias

Teniente de Ingenieros D. Irene Ruiz Mediavilla, en el RMING. Batallón XVI.

Brigada de Ingenieros D. Alfonso Sastre Manzano, en el mismo.

Madrid, 21 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

3.178

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan.

CURSO FORMACION EQUIPOS 2.º ESCALON MANTENIMIENTO VEHICULOS

Grupo 13, factor 0,05

Comienza: 26 de febrero de 1980. Termina: 21 de marzo de 1980.

Capitanía General de la 8.ª Región Militar

Teniente de Infantería D. Francisco Ochoa Vázquez, en el Jefa. Regional Automov.

Teniente CAIAC. don Venancio López Gutiérrez, en la misma.

Otro, D. Manuel Anca Cordal, en el P. y T. Vehículos Autos.

Alférez CAIAC. don Antonio Herro Pérez, en la Jefatura Regional Automov.

Madrid, 22 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



VIII CURSO DE APOYO AEREO

Nombramiento de alumnos

3.179

Se amplía la Orden 156/4/80, por la que se nombran alumnos del VIII Curso de Apoyo Aéreo, en el sentido de que queda sin efecto la designación del teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Enrique Martín Casaña (6264), designándose en su lugar al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Villoria Font (6282).

Madrid, 26 de febrero de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

3.180

Para dar cumplimiento a la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los jefes y oficiales que desempeñan funciones docentes en los Cuerpos y Unidades que se especifican.

CURSO DE FORMACION TEORICO-PRACTICAS DE SARGENTOS DE LA I.M.E.C.

Grupo 12, factor 0,06

Comienzo: 10 de diciembre de 1979. Terminación: 10 de febrero de 1980.

2.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Nicolás Díaz Martínez, en el RI. Alava núm. 22.

Capitán de Caballería D. Antonio Campos Laclaustra, en el RCLAC. Sagunto núm. 7.

9.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Manuel Mazón Andrés, en el BRIR.

Comienzo: 15 de diciembre de 1979.
Terminación: 15 de febrero de 1980.

4.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros D. Francisco Chapa Aguilera, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4.

5.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Silverio Cubero de Val en el Rl. Las Navas número 12.

Otro, D. Miguel de la Cuesta Pera, en el Rl. Barbastro núm. 43.

Otro, D. Juan *Pérez Galligo, en el RCZAM. Galicia núm. 64 (Bón. XXV).

Otro, D. Carlos Indiano Arce, en el RCZAM. Valladolid núm. 65.

Teniente de Infantería D. Fernando Sancho García, en el RCZAM Galicia número 64 (Batallón XI).

Capitán de Caballería D. José Gómez Puyuelo, en el Gr. Ligeró Caballería V.

Capitán de Artillería D. Luis Aparicio Cobarro, en el R.A.C.A. núm. 20.

Otro, D. Jesús Sauras Lahoz, en el III Gr. Rto. AAA núm. 72.

Teniente de Artillería D. Francisco Muñoz Ortega, en el R.A.C.A. núm. 29.

Capitán de Ingenieros D. Daniel Moreno-Hernando, en el Bón. Mixto de Ingenieros V.

Otro, D. Eusebio Gurrea Gracia, en el A.M.I.A.M.

Otro, D. Basilio Jiménez de Bagües Buendía, en el Regimiento de Pontoneros y E. I.

Madrid, 20 de febrero de 1980.

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCIA

3.181

Para dar cumplimiento a la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los jefes y oficiales que desempeñan funciones docentes en los Cuerpos y Unidades que se especifican.

CURSO II/78 FORMACION DE SARGENTOS DE COMPLEMENTO

Grupo 12, factor 0,06

Comienzo: 15 de diciembre de 1979.
Terminación: 15 de febrero de 1980.

1.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros D. José Arnáiz Sedano, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

Alférez de Ingenieros D. Laureano Martínez Aramendia, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Adolfo Martín Calomarde, en el Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

Capitán de Artillería D. Juan García Benavides, en el R.A.C.A. núm. 11.

Teniente de Artillería D. José Baz Salvador, en el mismo.

Madrid, 20 de febrero de 1980.

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCIA

3.182

Para dar cumplimiento a la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los jefes y oficiales que desempeñan funciones docentes en los Cuerpos y Unidades que se especifican.

CURSO V/79 FORMACION DE SARGENTOS DE COMPLEMENTO

Grupo 12, factor 0,06

Comienzo: 15 de diciembre de 1979.
Terminación: 15 de febrero de 1980.

2.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Eduardo López Pérez, en el C. I. R. núm. 4.

Teniente de Caballería D. Alfonso González Benítez, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Manuel Salinas Larca, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Juan Jiménez Alfaro-Marina, en el RAMIX núm. 5.

Otro, D. Carlos Frisón Díaz de Oña, en el mismo.

Otro, D. Santiago Peloché Portal, en el RAMIX núm. 30.

Teniente de Artillería D. Javier López Borderías, en el mismo.

5.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros D. Miguel Echegoyen Caveró, en el A.M.E. número 5.

7.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Carlos Ruiz Ballesteros, en el R.I. San Quintín número 32.

Capitán de Caballería D. Carlos Obregón Seco, en el G. L. Caballería VII.

Capitán de Artillería D. Santos Gutiérrez Olmedo, en el RAAL. núm. 26.

Canarias

Capitán de Infantería D. Francisco Palleró Clavijo, en el Rl. 49 (Bón. I).

Otro, D. Jesús Trigo Marco, en el Rl. 49 (Bón. II).

Otro, D. Juan Márquez Delmas, en el Rl. 49 (Bón. III).

Teniente de Ingenieros D. Luis Berdejo Barrachina, en el RMING. (Batallón XV).

Capitán de Infantería D. Enrique Echanove Berriz, en el Rl. núm. 50.

Capitán de Artillería D. Francisco García García, en el RAMIX núm. 94.

Comienzo: 17 de diciembre de 1979.
Terminación: 15 de febrero de 1980.

3.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Francisco Mateo Seguí, en el RIMT-13.

Otro, D. Santiago Taboada Jiménez, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. José Diego Albarca, en el RMING-3.

Madrid, 20 de febrero de 1980.

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCIA



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Ascensos

3.133

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueven al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo, a los eventuales de dicha Escala procedentes de la I.M.E.C., pertenecientes a las Armas, Cuerpos y Distritos que se indican, escalafonándose en dichas Armas y Cuerpos con la antigüedad y número de promoción que a cada uno se le asigna.

INFANTERIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1976

70.—Crespo Abelleira, Juan. Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6. Santiago de Compostela.

164.—Núñez Martínez, Agustín. Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61. Madrid.

333.—Rodríguez de Córdoba, Santiago. Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61. Madrid.

409.—Díaz Gómez, José. Regimiento de Infantería Zamora núm. 8. Santiago de Compostela.

504.—Antón García, Francisco. Centro de Instrucción de Reclutas número 8 Rabasa. Barcelona.

563.—Velao Reyes, Fernando. Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61. Madrid.

639.—Rossinyol Estruch, Francisco. Regimiento de Infantería Alava número 22. Barcelona.

670.—Delgado Zorraquino, Luis. Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61. Madrid.

740.—Ungría López, Bernardo. Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61. Madrid.

743.—González Barranco, Nicolás. Regimiento de Infantería de la Reina número 2. Madrid.

785.—Huici March, Fernando. Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31. Madrid.

834.—Gámez López, Justo. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4 Cerro Muriano. Madrid.

979.—Pavón Prieto, Baldomero. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1 San Pedro. Madrid.

1.010.—Ibáñez Ciruelos, Antonio. Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Alcalá de Henares. Zaragoza.

Con antigüedad de 1 de enero de 1978

153.—Alvarez Rodríguez Monje, Juan. Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6. Madrid.

211.—Gaite Anaya, José. Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49. Santiago de Compostela.

409.—Melgar Sánchez, Aquilino. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5 Cerro Muriano. Madrid.

474.—Peña Gamarra, Luis. Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6. Madrid.

503.—Sendagorta Gómez del Campillo, Fidel. Regimiento de Infantería Mahón núm. 46. Madrid.

512.—Carril Martínez, Joaquín. Regimiento de Automóviles de la Reserva General. Madrid.

592.—Martínez Mosteiro, Luis. Regimiento de Automóviles de la Reserva General. Madrid.

676.—Nieto Altzarra, Juan. Regimiento de Infantería de la Reina número 2. Madrid.

682.—Hernández Martín, Julián. Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6. Madrid.

691.—Ramírez Delgado, Juan. Centro de Instrucción de Reclutas número 16 Campo Soto. Madrid.

699.—Sánchez Echevarría, Francisco. Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería. Madrid.

700.—Achiaga López, José. Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería. Madrid.

717.—González Pemán, Antonio. Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería. Madrid.

725.—Navarro Pascual, Julián. Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería. Madrid.

765.—Franch Meneu, Vicente. Regimiento de Infantería Motorizable Pavia número 19. Pamplona.

774.—Pablos Fernández, Julio de. Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19. Pamplona.

793.—García Martínez, Antonio. Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería. Madrid.

803.—Rodríguez Vázquez, José. Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19. Santiago de Compostela.

819.—Alvarez de Blas, Miguel. Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería. Madrid.

823.—Martín Muñoz, Joaquín. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5 Cerro Muriano. Madrid.

824.—Rosas Hidalgo, Fernando. Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19. Madrid.

835.—Fernández de Bobadilla Murillo, Miguel. Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19. Pamplona.

879.—Martín de Castro, Jesús. Re-

gimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37. Madrid.

884.—Fuentes Corripio, Eduardo. Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37. Madrid.

909.—Vicente Gázquez, Juan. Grupo Fuerzas Regulares de Infantería Añucemas núm. 5. Madrid.

917.—Alonso Campos, Juan. Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería. Madrid.

918.—Díaz García, Pedro. Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería. Madrid.

920.—Klett Caprani, José. Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería. Madrid.

923.—Vázquez Paramos, Raul. Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37. Santiago de Compostela.

924.—Alonso Borrás, Francisco. Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería. Madrid.

925.—Casals Camps, Antonio. Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16. Madrid.

934.—González Méndez, José. Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16. Santiago de Compostela.

957.—Revueta García, Federico. Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13. Madrid.

1.001.—Alfonso de Janer, Carlos de. Centro de Instrucción de Reclutas número 5 Cerro Muriano. Pamplona.

1.005.—Mosquera Vieitez, José. Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19. Santiago de Compostela.

1.010.—García Serrano, Antonio. Centro de Instrucción de Reclutas número 5 Cerro Muriano. Madrid.

1.028.—Arnao Jalvo, Francisco. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5 Cerro Muriano. Madrid.

CABALLERIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1976

100.—Pérez Tornero, José. Grupo Ligero de Caballería X. Barcelona.

169.—González Muñoz, Eusebio. Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4. Madrid.

207.—García de Salón de la Fuente, Pedro. Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería (Valladolid). Madrid.

Con antigüedad de 1 de enero de 1978

181.—García Bernal, Juan. Grupo Ligero de Caballería VII. Madrid.

188.—González Carracedo, Luis. Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería (Valladolid). Madrid.

ARTILLERIA DE CAMPAÑA

Con antigüedad de 1 de enero de 1976

5.—Barranco Gómez, Manuel. Regimiento de Artillería de Campaña número 22. Barcelona.

25.—Goig Soldevila, Ramón. Regimiento de Artillería de Campaña número 22. Barcelona.

99.—Pintado Barba, Juan. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21. Barcelona.

110.—Bernis Calatayud, Jaime. Regimiento de Artillería de Campaña número 22. Barcelona.

Con antigüedad de 1 de enero de 1978

31.—Muñoz Peiró, José. Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Fuencarral). Madrid.

49.—Martínez de Toda Fernández, Fernando. Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Fuencarral). Madrid.

50.—Pisón Garcés, José. Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Fuencarral). Madrid.

70.—Mesón Mata, Jorge. Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Fuencarral). Madrid.

80.—Legido Mesa, Enrique. Regimiento de Artillería de Campaña número 11. Madrid.

111.—Eusebio Bravo, Félix. Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Fuencarral). Madrid.

118.—Fernández Perales, Andrés. Grupo de Artillería de Campaña ATP XI. Madrid.

124.—Pastor Santos, Jorge. Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Fuencarral). Madrid.

172.—Colunga Barrio, Mario. Grupo de Artillería de Campaña ATP XI. Madrid.

189.—Rojo Fernández Matinot, Francisco. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11. Madrid.

193.—Lázaro Vicente, José. Regimiento de Artillería de Campaña número 11. Madrid.

201.—Jarava Melgarejo, Gabriel. Regimiento de Artillería de Campaña número 11. Madrid.

216.—Ganzabal Buruchaga, Leandro. Grupo de Artillería de Campaña ATP XI. Madrid.

219.—Martín Ruiz, Francisco. Compañía de Transporte Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista. Madrid.

230.—García Martín, Fernando. Unidad Automovilismo Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista. Madrid.

339.—Reig Maciá, Juan. Regimiento Mixto de Artillería núm. 93. Madrid.

341.—Mendoza Martínez, Félix. Grupo de Artillería de Campaña XXXII. Madrid.

365.—Rios Carnicero, Francisco. Centro de Instrucción de Reclutas número 3 Santa Ana. Madrid.

436.—Alonso Vera, Rafael. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11. Madrid.

458.—Morán Abad, Federico. Grupo de Artillería de Campaña ATP XXI. Madrid.

490.—Campos Gómez, Ramón. Regimiento de Artillería de Campaña número 11. Santiago de Compostela.

ARTILLERIA ANTIAEREA

Con antigüedad de 1 de enero de 1976

38.—Barroso Sánchez, Diego. Plana Mayor y Grupo A.A.A. Pesada, Regimiento núm. 72 (Gavá). Barcelona.

98.—Sánchez Corral Llorente, Angel. Regimiento de Instrucción de la Aca-

demia de Artillería (Fuencarral). Madrid.

130.—Fernández Linares Bouza, Ramón. Plana Mayor y Grupo Artillería AA., Regimiento núm. 72 (Gavá). Madrid.

134.—Villán Criado, Ildelfonso. Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Fuencarral). Madrid.

Con antigüedad de 1 de enero de 1978

47.—Hernando Valero, Carlos. Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Fuencarral). Madrid.

61.—Fernández Gil, Marcos. Regimiento de Automóviles de la Reserva General. Madrid.

64.—García Fernández, José. Compañía de Transporte del Grupo Logístico XII. Madrid.

81.—Lafora García, Francisco. Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Fuencarral). Madrid.

85.—Pardo de Santayana Sicluna, José. Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Fuencarral). Madrid.

93.—Querada Rubio, Francisco. Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Fuencarral). Madrid.

124.—Porto Becerra, José. Regimiento de Artillería A.A. núm. 74. Santiago de Compostela.

151.—Arroyo Cruz, Francisco. Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División número 3. Madrid.

ARTILLERIA DE COSTA

Con antigüedad de 1 de enero de 1976

12.—Goma Nasarre, José. Regimiento Mixto de Artillería núm. 6. Barcelona.

15.—Aymerich Huyghues Despointes, Eduardo. Regimiento Mixto de Artillería núm. 3. Madrid.

Con antigüedad de 1 de enero de 1978

16.—Alonso Miguel, Juan. Regimiento Mixto de Artillería núm. 92. Madrid.

20.—Ruano Contreras, Miguel. Regimiento Mixto de Artillería núm. 5. Madrid.

49.—Giménez Díaz Oyuelos, José. Regimiento Mixto de Artillería núm. 94. Madrid.

INGENIEROS ZAPADORES

Con antigüedad de 1 de enero de 1976

44.—López Regueiro, José. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1. Madrid.

87.—Aramburu Zabala Higuera, Carlos. Batallón Mixto de Ingenieros XIV. Oviedo.

112.—Alentorn Ferrer, Jaime. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4. Barcelona.

153.—López Catalá Fernández, Mariano. Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanarés). Madrid.

194.—Budía Díaz, Rafael. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2 (Alcalá de Henares). Madrid.

202.—Castañón González, José. Batallón Mixto de Ingenieros VII. Bilbao.

Con antigüedad de 1 de enero de 1978

6.—Fernández de Retana Saracho, Rafael. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6. Madrid.

96.—Alvarez Hernández, Miguel. Batallón Mixto de Ingenieros XXII. Madrid.

142.—Martín González, José. Batallón Mixto de Ingenieros VII. Madrid.

152.—García Carril, Sebastián. Regimiento Zapadores de la Reserva General. Madrid.

166.—Gómez Romero, Antonio. Batallón Mixto de Ingenieros XXI. Madrid.

187.—Muzquiz Pérez Seoane, Alberto. Batallón Mixto de Ingenieros Aero-transportable. Madrid.

INGENIEROS TRANSMISIONES

Con antigüedad de 1 de enero de 1976

175.—González Villanueva, Jesús. Regimiento de Transmisiones para Cuerpo de Ejército. Madrid.

239.—Sánchez Nonell, Miguel. Batallón Mixto de Ingenieros XLI. Barcelona.

Con antigüedad de 1 de enero de 1978

40.—Herrán Osinaga, Luis. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1. Madrid.

50.—López Visus, Joaquín. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1. Madrid.

68.—Rodríguez Lijo, Jorge. Batallón Mixto de Ingenieros VIII. Santiago de Compostela.

243.—Baldo Sierra, José. Batallón Mixto de Ingenieros VII. Pamplona.

251.—Contri Caselles, Pedro. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, Cerro Muriano. Madrid.

INTENDENCIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1976

34.—Martínez Ortega, Jesús. Agrupación de Intendencia de la Reserva General. Madrid.

48.—Serrano Gutiérrez, Angel. Agrupación de Intendencia de la Reserva General. Madrid.

70.—Alonso Pérez, Juan. Agrupación de Intendencia de la Reserva General. Madrid.

Con antigüedad de 1 de enero de 1978

35.—Miranda López, José. Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 1. Madrid.

64.—Díez González, Alvaro. Agrupación de Intendencia de la Reserva General. Madrid.

SANIDAD

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

84.—Reboredo Pazos, Luis. Batallón Mixto de Ingenieros VIII. Santiago de Compostela.

188.—Montañés Rustullet, José. Grupo Regional de Sanidad Baleares. Barcelona.

Con antigüedad de 1 de enero de 1978

20.—Mendieta Fiter, Carlos. Clínica Militar de Gerona. Barcelona.

26.—Rodamiláns de la O, Javier. Centro de Instrucción de Reclutas número 8 (Rabasa). Barcelona.

56.—Mur Sierra, Antonio. Grupo Regional de Sanidad núm. 4. Barcelona.

69.—Rabínad Estrada, Enrique. Grupo Regional de Sanidad núm. 4. Barcelona.

77.—Mari Palacín, Juan. Compañía del Cuartel General de la Capitanía de la 4.ª Región Militar. Barcelona.

106.—Suárez Trenor, Francisco. Compañía del Cuartel General de la Capitanía de Canarias. La Laguna.

107.—Alonso González, José. Grupo Regional de Sanidad núm. 7. Valladolid.

110.—Nolla Salas, Juan. Compañía de Sanidad de la Brigada XLI. Barcelona.

111.—Mas Torres, Jaime. Compañía del Cuartel General de la Capitanía de Baleares. Barcelona.

113.—García Fernández Antonio. Hospital Militar de Palma de Mallorca. Barcelona.

115.—Cojo González, Restituto. Hospital Militar de San Sebastián.—Valladolid.

119.—Cabo Salvador, Francisco. Clínica Militar de Pontevedra. Santiago de Compostela.

124.—González Yebra Pimentel, Julio. Hospital Militar de La Coruña. Santiago de Compostela.

138.—Garre Cánovas, José. Batallón Mixto de Ingenieros XVI. Murcia.

153.—Maza Santaularia, Jorge. Regimiento Artillería de Campaña número 21. Barcelona.

158.—Quiroga Iturralde, Juan. Compañía de Sanidad de la Brigada LXI. Zaragoza.

166.—Gamazo Matilla, Nicolás. Hospital Militar de Burgos. Valladolid.

169.—Castells Palau, José. Batallón Mixto de Ingenieros XLI. Barcelona.

179.—Herrero Rico, Luis. Grupo Regional de Sanidad núm. 3. Madrid.

182.—Ferreira Cerdán, Antonio. Instituto de Medicina Preventiva. Salamanca.

195.—Rovira Gimeno, Félix. Centro de Instrucción núm. 9 (San Clemente de Sasebas). Barcelona.

202.—Camps Olive, Ignacio. Grupo de Artillería a Lomo XLI. Barcelona.

203.—Goyarrola Ispizúa, Rafael. Hospital Militar de Mahón. Bilbao.

207.—San Fabián Maroto, Martín. Academia de Artillería (Segovia). Madrid.

209.—Valle Pereda Miguel. Hospital Militar de Oviedo. Valladolid.

213.—Botella Miró, José. Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar. Valladolid.

234.—Padro Fernández, José. Clínica Militar de Jaca. Barcelona.

238.—Sáez Aldana, Fernando. Hospital Militar de Burgos. Pamplona.

241.—Irigoyen Murúa, Victoriano. Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca). Santiago de Compostela.

270.—Juste García, Juan. Hospital Militar de Zaragoza. Barcelona.

272.—Viñuelas Adanez, José. Escuela Superior del Ejército. Madrid.

278.—Goyeneche Paternain, Jesús. Hospital Militar Central «Gómez-Ulla». Valladolid.

280.—Jiménez Jiménez Eduardo. Hospital Militar de Palma de Mallorca. Bilbao.

286.—Olmedillo Vila Teófilo. Hospital Militar de Palma de Mallorca. Barcelona.

289.—Maffiotte Carrillo Nicolás. Grupo Regional de Sanidad de Canarias. La Laguna.

292.—Rincón Martín, Fernando. Grupo Regional de Sanidad núm. 7. Valladolid.

301.—Barros Rolland, Germán. Hospital Militar de La Cofreña. Santiago de Compostela.

310.—Mayor García, Enrique. Hospital Militar de Valladolid. Valladolid.

314.—Creixell Sureda, Juan. Regimiento Mixto de Artillería núm. 91. Barcelona.

324.—Balanzat Muñoz, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14. General Asensio. Pamplona.

335.—López Muñoz, Félix. Escuela Central de Educación Física. Madrid.

346.—González de Riancho Francos, José. Hospital Militar de Zaragoza. Zaragoza.

347.—Areizaga Hernández, Luis María. Hospital Militar de San Sebastián. Bilbao.

354.—Estroza Torres, Juan. Unidad de Instrucción, E. A. Sanidad (Madrid). Zaragoza.

Con antigüedad de 1 de enero de 1977

32.—Muñoz Heras, Sergio. Academia de Infantería (Toledo). Madrid.

282.—Chana González, Pedro. Compañía de Sanidad del Grupo Logístico XII. Madrid.

Con antigüedad de 1 de enero de 1978

158.—Collazos González, Juan. Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 1. Madrid.

Madrid, 19 de febrero de 1980.

El General Director de Enseñanza,
ARÁMENDE GARCÍA

3.184

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueven al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo, a los eventuales de dicha Escala procedentes de la I.M.E.C., pertenecientes a las Armas, Cuerpos y Distritos que se indican, escalafonándose en dichas Armas y Cuer-

pos con la antigüedad y número de promoción que a cada uno se le asigna.

INFANTERIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1976

1.—Taradas Angelats, Jaime. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, San Clemente de Sasebas. Barcelona.

147.—Colomina Castañer, Jorge. Regimiento de Infantería San Fernando número 11. Barcelona.

175.—Sánchez Correa, Matías. Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26. Barcelona.

194.—Martínez Tetas, José. Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26. Barcelona.

285.—Macorra García, José de la. Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31. Madrid.

310.—Castillo Pinela, Francisco. Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55. Madrid.

393.—Radio Alvarez, David. Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31. Madrid.

489.—Recio Múñiz, Miguel. Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55. Madrid.

550.—Ortiz Vicente, Javier. Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55. Madrid.

712.—Gómez Lorenzo, Benito. Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55. Madrid.

813.—Rodríguez de la Fíor Adánez, Fernando. Regimiento de Infantería DCC. Toledo núm. 35. Madrid.

985.—Ortega de los Reyes, Alberto. Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6. Madrid.

1.187.—Mestre Burgos, José. Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55. Madrid.

1.152.—Cabau Duatis, Eduardo. Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo núm. 61. Madrid.

Con antigüedad de 1 de enero de 1977

20.—Cortes Lambea, Luis. Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6. Madrid.

67.—Carballosa Sánchez, Juan. Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6. Madrid.

87.—Izquierdo Martínez, Francisco. Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6. Madrid.

128.—Fernández López, Aurelio. Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6. Madrid.

176.—Galiana Gómez del Pulgar, Jesús. Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6. Madrid.

330.—Teledano Delgado, José. Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6. Madrid.

334.—Orte García, Angel. Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6. Madrid.

402.—Zurita López, Antonio. Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería. Madrid.

456.—Sánchez Ferrández, Luis. Regi-

miento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería. Madrid.

460.—Peña Tejeiro, Juan. Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 1. Madrid.

490.—Pascual Vivo, Jerónimo. Regimiento de Infantería Mahón núm. 46. Zaragoza.

510.—Solano López de Letona, Ignacio. Regimiento de Infantería Mahón número 46. Madrid.

515.—Moya López, Jesús. Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65. Madrid.

520.—Page Pérez, Pedro. Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería. Madrid.

524.—Cobos Fuentes, José. Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería. Madrid.

542.—Encinas España, Miguel. Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería. Madrid.

543.—García Lara, Carlos. Regimiento Mixto de Infantería España número 18. Madrid.

548.—Ceron Vivancos, Juan. Regimiento Mixto de Infantería España número 18. Madrid.

572.—Freijedo Alvarez, Salvador. Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería. Madrid.

694.—Macía Antón, Diego. Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18. Madrid.

780.—Vidarte Rodríguez, José. Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16. Madrid.

817.—Baquero Quiñones, Miguel. Regimiento de Infantería Alava núm. 22. Madrid.

821.—Rocha Rubí, Eduardo de. Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16. Madrid.

827.—Masía Figueras, Jorge. Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62. Pamplona.

841.—Alvarez González, Pedro. Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16. Santiago de Compostela.

886.—Neila Zamorano, Julio. Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19. Madrid.

888.—Calvo García, Juan. Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13. Madrid.

898.—Benítez Díaz, Castor. Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19. La Laguna.

CABALLERIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1976

56.—Espinosa Sánchez, Pedro. Regimiento Liger Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14. Madrid.

Con antigüedad de 1 de enero de 1977

85.—Delso Sanz, José. Grupo Liger de Caballería VIII. Santiago de Compostela.

134.—San Miguel Montorio, Jesús. Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12. Valladolid.

150.—Amez Martínez, Miguel. Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5. Oviedo.

ARTILLERÍA DE CAMPAÑA*Con antigüedad de 1 de enero de 1976*

16.—Sastre Ferrer, Francisco. Regimiento de Artillería de Campaña número 17. Barcelona.

47.—Cabrera Fernández, Francisco. Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Fuencarral). Madrid.

69.—Rodríguez González, Jorge. Regimiento de Artillería de Campaña número 28. Santiago de Compostela.

224.—Martín Cabrera, Francisco. Regimiento Mixto de Artillería núm. 93. La Laguna.

418.—García Heras, José. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2, Alcalá de Henares. Madrid.

502.—Moreno Villalobos, Manuel. Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Fuencarral). Madrid.

546.—Carratalá Campillo, Mario. Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Fuencarral). Madrid.

549.—Puiggrós Guerediain, Pedro. Unidad Regional de Automóviles de la 1.ª Región Militar. Barcelona.

578.—Mañanes González, Félix. Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Fuencarral). Madrid.

Con antigüedad de 1 de enero de 1977

10.—Sánchez Rodríguez, José. Regimiento Mixto de Artillería núm. 94. Madrid.

81.—Blanco Pérez, Juan. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11. Madrid.

83.—Doblado Pereira, Arturo. Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI. Madrid.

170.—Jiménez de Castro, Miguel. Regimiento de Artillería de Campaña número 14. Madrid.

263.—Enríquez García, Manuel. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, Cerro Muriano. Madrid.

270.—Ruano Alonso, Eugenio, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, Santa Ana. Madrid.

346.—Juan Soler, Enrique de. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, Santa Ana. Madrid.

447.—Moris Mapelle, Enrique. Grupo de Artillería de Campaña XXII. Madrid.

ARTILLERÍA ANTIAEREA*Con antigüedad de 1 de enero de 1976*

119.—Cornet Calveras, Alberto. Regimiento de Artillería AA. núm. 72. Barcelona.

Con antigüedad de 1 de enero de 1977

40.—García Serrano, Andrés. Regimiento de Artillería AA. núm. 71. Madrid.

82.—García Barquero, Carlos. Regimiento de Artillería AA. núm. 71. Madrid.

ARTILLERÍA DE COSTA*Con antigüedad de 1 de enero de 1976*

9.—Liebot Rabagliati, José Regi-

miento Mixto de Artillería núm. 7. Barcelona.

INGENIEROS ZAPADORES*Con antigüedad de 1 de enero de 1976*

94.—Morales Blanco, Francisco. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2. Madrid.

148.—Serna Oliveira, Miguel Angel. Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles. Bilbao.

211.—Navarro Ocón, Jaime. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1. Madrid.

Con antigüedad de 1 de enero de 1977

16.—Palao Lechuga, Jesús. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1. Madrid.

67.—Castillo Campos, José. Batallón Mixto de Ingenieros LXI. Madrid.

158.—Verdú Aracil, Francisco. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6. Madrid.

160.—Villuendas Campos, Alfonso. PLM. y Batallón Mixto de Ingenieros XV. Madrid.

INGENIEROS TRANSMISIONES*Con antigüedad de 1 de enero de 1976*

259.—Hernández Valentín, José. Regimiento de Transmisiones para Cuerpo de Ejército. Madrid.

Con antigüedad de 1 de enero de 1977

13.—Moreno Rodríguez, José. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1. Madrid.

27.—Sol Rodríguez, José del. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1. Madrid.

49.—Benito Rodríguez, Pedro. Regimiento de Zapadores Ferroviarios. Madrid.

96.—Garcés García, Francisco. Regimiento de Zapadores Ferroviarios. Madrid.

120.—Mariño Cadarso, Joaquín. Batallón Mixto de Ingenieros VIII. Santiago de Compostela.

128.—Francisco Muñoz, Francisco. Regimiento Mixto de Ingenieros número 6. Madrid.

129.—Escribano Rozalén, José. Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares). Madrid.

175.—Clavel Amo, Manuel. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6. Madrid.

177.—Vázquez Herrero, Miguel. Batallón Mixto de Ingenieros XXI. Valladolid.

INTENDENCIA*Con antigüedad de 1 de enero de 1976*

40.—Martínez Bravo, Manuel. Grupo Regional de Intendencia de Baleares. Barcelona.

Madrid, 19 de febrero de 1980.

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCIA

3.185

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71, y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37) y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueve al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo, al eventual de dicha Escala procedente de la I.M.E.C., perteneciente al Arma de Ingenieros Zapadores, del Distrito de Madrid, escalafonándose en dicha Arma con la antigüedad y número de promoción que se le asigna.

ARMA DE INGENIEROS**(Zapadores)***Con antigüedad de 1 de enero de 1978*

151.—D. Francisco Roldán Jiménez, Regimiento Mixto de Ingenieros número 1, Distrito de Madrid.

Madrid, 20 de febrero de 1980.

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCIA

Dirección de Personal**ESTADO MAYOR****Vacantes****3.186**

Libre designación.

Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) (Madrid).—Una de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de EMACON.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 25 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.187

Libre designación.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para segundo jefe del mismo.

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino y Ficha- resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 25 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.188

Libre designación.

Sección de Movilización de la Subinspección de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para jefe de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha- resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 25 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.189

Provisión normal.

Sección de Movilización de la Subinspección de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 25 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.190

Libre designación.

Segunda convocatoria. Estado Mayor del Ejército (División de Información) (Madrid).—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha- resumen, que

se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 25 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

3.191

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden núm. 19.342/297/1979, ampliada por Orden núm. 173/5/80, y por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 310/79, de 13 de febrero, pasa destinado a la Casa de S. M. el Rey como jefe de la Plana Mayor de Mando de la Guardia Real el teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, D. Ricardo Alonso Fernández (6557), del Alto Estado Mayor.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 25 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

3.192

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 659/15/80, de 14 de enero, de libre designación, segunda convocatoria, existente en el Estado Mayor del Ejército (División de Operaciones) (Madrid), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, D. Antonio Sánchez Sánchez (8700500), de la Dirección de Enseñanza de la Jefatura Superior de Personal.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 25 de febrero de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.
GABEIRAS MONTERO



INFANTERIA

Bajas

3.193

Por haber sufrido error mecanográfico en la comunicación de la fecha de fallecimiento del coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Des-

tino de Arma o Cuerpo», D. Hermenegildo Torre Jiménez (3083), se rectifica la Orden núm. 1.479/26/80, de 28 de enero de 1980, en el sentido de que la fecha de fallecimiento es la de 13 de enero y no la de 14, como se hace constar en la citada Orden.

Madrid, 25 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.194

Según comunica el Capitán General de Baleares, falleció el día 14 de febrero de 1980, en la plaza de Petra (Mallorca), el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Gabriel Ferrer Soler (6770), que tenía su destino en la Jefatura Regional de Automovilismo de Baleares, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Madrid, 25 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.195

Según comunica el Capitán General de la 6.ª Región Militar, falleció en acto de servicio, el día 8 de febrero de 1980, en la plaza de San Sebastián, el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Rodríguez Fuente (8293), que tenía su destino en el Regimiento de Infantería Valencia número 23, en vacante de infantería, clase C, tipo 9.º

Esta baja produce vacante, que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 25 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Retiros

3.196

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a la situación de retirado los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Día 3 de mayo de 1980, comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Demetrio Revert Silva (6453), de la Junta Local de Contratación de Ceuta.

Día 4 de mayo de 1980, comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Paulino Benito Cuadrado (6825), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64.

Día 5 de mayo de 1980, coronel (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Eduardo Montánchez Gómez Caminero (2596), juez del Juzgado Militar de Expedientes Administrativos de Valencia.

Día 5 de mayo de 1980, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Geruncio Gómez Iglesias (4776), ayudante secretario

del Teniente General D. Rodolfo Estrella Bellido, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, guarnición de Madrid; se le concede con carácter honorario el empleo de coronel a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 6 de mayo de 1980, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Emilio Matías González (4820), de la Junta Local de Contratación de Ceuta, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 7 de mayo de 1980, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Pedro Rodríguez Turrión (4613), de la Subdelegación del ISFAS en Bilbao, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 11 de mayo de 1980; teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Rafael López Mandillo (5519), del Consejo Supremo de Justicia Militar, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 12 de mayo de 1980, capitán auxiliar D. José Gómez Tamayo (2728), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.

Este retiro no produce vacante para el ascenso.

Día 20 de mayo de 1980; teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Santos Velasco Apio (5359), de la Junta Regional de Educación Física de la 9.ª Región Militar, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 20 de mayo de 1980, teniente, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), D. Bernardino Gimeno Alonso (3473), del Museo del Ejército.

Día 21 de mayo de 1980, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Serrano Gil (4694), de la Subsecretaría de Defensa (Secretaría General Técnica), al que se le concede el empleo de coronel con carácter honorario a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291).

Día 22 de mayo de 1980, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fernando Jiménez de León Sotelo (3376), en situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, guarnición de Sevilla.

Día 22 de mayo de 1980, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de

Arma o Cuerpo», D. Manuel Sola Oñín (5575), de ayudante de campo del Teniente General D. Emilio de la Cierva Miranda, en situación de disponible forzoso en Baleares, guarnición de Mahón; se le concede con carácter honorario el empleo de coronel a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 («Diario Oficial» núm. 291).

Día 25 de mayo de 1980, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jesús Villanueva Aparicio (3062), del Juzgado Militar Eventual de Castellón de la Plana.

Día 27 de mayo de 1980, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Puentes Gutiérrez (4602), del Gobierno Militar de Alicante, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 28 de mayo de 1980, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Cid Rodríguez (4558), ayudante de campo del Teniente General D. Angel Ruiz Martín, Director del Museo del Ejército; se le concede con carácter honorario el empleo de coronel a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291).

Día 31 de mayo de 1980, comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Joaquín Valenzuela Pavón (4311), ayudante-secretario del Teniente General D. Luis de Lamo Peris, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, guarnición de Madrid.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 25 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

3.197

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), modificada por la Ley 31/1976 (D. O. núm. 174), y Orden de 9 de agosto de 1965 («Diario Oficial» núm. 179), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad, efectividad y efectos económicos de 24 de enero de 1980, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don César López Cubas (5831), del Juzgado Militar Eventual de Fuerteventura, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Puerto del Rosario (Fuerteventura) y agregado a su actual destino por un plazo máximo de tres meses, sin per-

juicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 25 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.198

Por reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), y conforme a la primera disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. número 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 30 de enero de 1980, efectividad y efectos económicos de 11 de febrero de 1980, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Armando Rodríguez López (8863), de la 2.ª Zona de la IMEC, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 8.º, asignada al Grupo de Baremos XIV; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Murcia.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino de cualquier Arma.

Produce vacante en el empleo de comandante.

Madrid, 25 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.199

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo que se especifica a los sargentos primeros de Infantería que a continuación se relacionan. Quedan en la situación de disponible forzoso en las guarniciones que para cada uno se indica.

A brigada

Don Emiliano Vadillo Fuertes (10818,750), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Colón XXIV, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 11 de febrero de 1980. Guarnición de Irún (Guipúzcoa).

Don Jesús Piquín Muñoz (10818,800), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 19 de febrero de 1980. Guarnición de Ceuta.

Don José Barrigón Alfonso (10818,850), del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 19 de febrero de 1980. Guarnición de Zamora.

Madrid, 25 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos**3.200**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. 1/77), quedan sin efecto los destinos adjudicados por Orden 2437/39/80, a los tenientes auxiliares de Infantería, Grupo de mando, siguientes: D. José Picón Villalobos (4239), D. Federico Ruiz Fernández (4567), D. Angel Jiménez Tiemblo (4577), D. Albino Díaz Rodríguez (4602), en consecuencia:

El teniente auxiliar D. Albino Díaz Rodríguez (4602), queda en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Museo del Ejército, y se destina con el carácter que se indica a las Unidades que se expresan a los oficiales que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA**VACANTE DEL ARMA**

Clase C, tipo 9.º

Al Regimiento de Infantería Melilla número 52 (Málaga)

Teniente D. Rafael Escobar Rico (3936), del C.I.R. núm. 9. D.P.G. I.G. 178/4. Este destino produce contravacante.

FORZOSOS**VACANTES DEL ARMA**

Clase C, tipo 9.º

Al Regimiento de Infantería Flandes número 30 (Araca, Vitoria)

Teniente D. Angel Jiménez Tiemblo (4577), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Debiendo efectuar su incorporación con urgencia según lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Al Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca)

Teniente D. Federico Ruiz Fernández (4567), disponible forzoso en Canarias, plaza de Las Palmas.

Al Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca)

Teniente D. José Picón Villalobos (4239), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga
Madrid, 22 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Agregaciones**3.201**

A efectos de cumplir las condiciones de mando que para el ingre-

so en la Escala auxiliar determina el artículo 77 de la Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), pasa agregado a la Unidad que se indica el brigada de Infantería que a continuación se relaciona.

Al Regimiento de Infantería Garelano número 45

Don Constantino Rocha Rozas (10681), del Juzgado Militar Eventual número 1 de Bilbao. Desde el 5 de febrero de 1980 al 5 de febrero de 1981.

La citada agregación es sin derecho al percibo de devengo alguno diferente a los que le correspondan en el Centro de destino.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 25 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.202

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, a la Unidad de Encuadramiento de Corrigendo de Puerto Rosario (Fuerteventura), por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, el brigada de Infantería D. Antonio Domínguez Alonso (10811), de disponible forzoso en Puerto Rosario (Fuerteventura).

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 25 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Servicios civiles**Retiros****3.203**

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a la situación de retirado los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Día 7 de mayo de 1980, coronel honorario D. Fernando García Gatón (2383), en situación de «en expectativa de Servicios Civiles» en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

Día 10 de mayo de 1980, coronel don Luis de la Fuente Acedo (2441), en situación de «en expectativa de Servicios Civiles», en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Día 10 de mayo de 1980, teniente coronel D. Enrique Parra Muñoz (4957), en situación de «en Servicios Civiles» (consolidado) en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, al que se le concede con carácter hono-

riario el empleo de coronel a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291).

Día 11 de mayo de 1980, teniente coronel D. Juan Viguera Lobo (4279), en situación de «en expectativa de Servicios Civiles» en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 19 de mayo de 1980, teniente coronel D. Antonio Rodríguez-Medel Carmona (2892), en situación de «en Servicios Civiles» (consolidado), procedente de «en expectativa» en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 («Diario Oficial» núm. 291).

Día 24 de mayo de 1980, coronel honorario D. Manuel Martínez Bonilla (1932), en situación de «en Servicios Civiles» (consolidado), procedente de «en expectativa» en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 25 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Situaciones**3.204**

La Orden 7.727/124/79, por la que queda consolidado en la situación de en Servicios Civiles en el Ministerio de Hacienda, Delegación de Zaragoza, el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Olivares Alfonso (8296), se amplía en el sentido de que es en la Delegación Provincial del Ministerio de Trabajo en Zaragoza.

Madrid, 25 de febrero de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Escala de complemento**Situaciones****3.205**

A petición propia y de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256), y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en la situación de servicio activo, hasta la edad de retiro, a los oficiales subalternos de complemento de Infantería que a continuación se relacionan.

Del Regimiento de Infantería Melilla número 52 (Málaga)

Teniente D. Francisco Becerra Hiraldo.

Otro, D. Antonio García Acuña.

Otro, D. Juan Martín Ledesma.
Madrid, 25 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos**3.206**

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 («Diario Oficial» núm. 275) se asciende a teniente de complemento de Infantería, con antigüedad de 1 de enero de 1980 y efectos económicos de 4 de febrero del mismo año, al alférez de dicha Escala y Arma, procedente de la IMEC, don Enrique Poveda Pérez, del Regimiento Mixto de Infantería España número 18, continuando en su actual destino.

Madrid, 25 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**LA LEGION****Retiros****3.207**

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a la situación de retirados los oficiales caballeros legionarios, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Día 1 de mayo de 1980, capitán don Luis Bazaco Vaquero (164), del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.

Día 8 de mayo de 1980, teniente don Antonio Martínez Amenabar (289), del Banderín Auxiliar de Enganche de La Legión en Cáceres.

Día 28 de mayo de 1980, capitán don Ramón Fernández Cabrito (204), del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 25 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.208

La Orden 19.154/293/79, por lo que pasaba a la situación de retira-

do, entre otros, el cabo legionario Alfonso Valencia Verdugo, del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión, queda rectificada en lo que se refiere a dicho cabo legionario, en el sentido de que su empleo es el de cabo primero legionario, por haber ascendido a dicho empleo con fecha 1 de enero de 1980.

Madrid, 20 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos**3.209**

Por existir vacante y a propuesta del Teniente General Inspector de La Legión, se asciende al empleo que se especifica al cabo primero, caballero legionario, que a continuación se relaciona; queda en la situación de disponible y, por delegación, a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas y agregado a su Unidad de procedencia hasta que obtenga nuevo destino.

A sargento caballero legionario

Jesús Laiglesia Possa (2324), del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión. Con antigüedad de 9 de febrero de 1980. Escalonándose en su nuevo empleo con el número 2457.

Madrid, 25 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**CABALLERIA****Cambio de residencia****3.210**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. número 52), a petición propia, se concede el cambio de residencia en la 3.ª Región Militar, de la plaza de Marines a la de Valencia, al coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José García Blanco (922), de disponible forzoso en la citada Región, plaza de Marines, continuando en igual situación en su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado.

Madrid, 25 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.211

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. número 52), a petición propia, se concede

el cambio de residencia a la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, al comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Fernando Villar Sabater (1487), de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián, continuando en igual situación en la Región y plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado.

Madrid, 25 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército**Retiros****3.212**

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone en las mismas pasen a la situación de retirados, si antes no se produce cambio de situación, los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan, a los que se les concede, a partir de las citadas fechas, con carácter honorario, el empleo de teniente por hallarse comprendidos en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio del mismo año (D. O. número 134), quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Día 23 de abril de 1980

Brigada especialista remontista don Alfonso Fernández Alcaide (117), del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Día 3 de mayo de 1980

Brigada especialista remontista don Manuel González Vallejo (123), del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Día 8 de mayo de 1980

Subteniente especialista paradista don Víctor García Gómez (155), de la Dirección de Apoyo al Personal (Jefatura de Cría Caballar y Remonta).

Madrid, 25 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**ARTILLERIA****Destinos**

La Orden 3.040/48/80, relativa al teniente coronel D. Rafael Caturra Sánchez de Neira, se rectifica en el ser-

tido de que la fecha de la misma es la de 21 de febrero de 1980.

Madrid, 26 de febrero de 1980.

3.213

Para cubrir las vacantes anunciadas por Orden 1.974/32/80, de 7 de febrero, pasan destinados con el carácter que se señala a la Unidad que se expresa los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL ARMA

CLASE C, TIPO 9.º

Forzosos

Regimiento de Artillería de Campaña número 25 (Vitoria)

Brigada D. Jesús Pérez Montañe (5730), de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Sargento D. Diego Gil Navarro (7149), de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Estos suboficiales deberán efectuar su incorporación con carácter urgente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 26 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

6.214

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de febrero de 1980, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Gómez Díaz (3094), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Cádiz.

Este cambio de situación produce vacante, que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 25 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

6.215

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 19 de febrero de 1980, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Zalaoña Delgado (4372), del Regimen-

to de Artillería Antiaérea Ligera número 26, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Valladolid.

Este ascenso produce vacante, que no se da al ascenso por corresponder al turno de amortización.

Madrid, 25 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Situaciones

3.216

La Orden 1.973/32/80, de 7 de febrero, por la que se destinaba a la brigada de Artillería D. José Sanmartín Lagares (5703) al Gobierno Militar de Guipúzcoa, se entenderá aclarada en el sentido de que la situación del interesado era disponible forzoso en la plaza de El Ferrol del Caudillo (La Go-ruña).

Madrid, 25 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Disponibles

3.217

Por no haber superado el Curso de Mando de Unidades Paracaidistas, y de acuerdo con el artículo 25 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77), causa baja en su actual destino el sargento de Artillería D. Manuel Manzano Araque (7330), del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Madrid, 25 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Ascensos

3.218

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de Complemento del Ejército, aprobadas por Decretos de 17 de noviembre de 1950 («Diario Oficial» núm. 257) y de 17 de mayo de 1952 (D. O. núm. 116), y publicadas en el apéndice núm. 6 de la «Colección Legislativa» del año 1952, se asciende al empleo de teniente de complemento de Artillería (Escala de Campaña), al alférez de dicha Arma y Escala D. Víctor Martín García, del Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XII, con antigüedad de 1 de enero de 1980 y efectos económicos de 1 de febrero de 1980, continuando en su actual destino.

Madrid, 25 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS

Destinos

3.219

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 1.801/29/80, de 31 de enero, de clase C, tipo 8.º, asignada al Grupo de baremos XIV, existente en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), para profesor en el mismo y Jefatura de Enseñanza, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Maximiliano López Arroyo (1685), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, guarnición de Madrid y agregado a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal); con un baremo de 47,25 puntos.

Madrid, 26 de febrero de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

3.220

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de febrero de 1980, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Guillén Marco (1347), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Valencia.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 25 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

3.221

Para cubrir la vacante de libre designación anunciada por Orden 19.079/292/79, de fecha 19 de diciembre de 1979, en el Laboratorio de Ingenieros del Ejército, pasa destinado con carácter voluntario el teniente co-

ronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Emilio Hidalgo Sánchez (215), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y agregado al Laboratorio de Ingenieros del Ejército. Madrid, 25 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.222

Para cubrir la vacante de libre designación anunciada por Orden 19.083/292/79, de fecha 19 de diciembre de 1979, en el Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, pasa destinado con carácter voluntario el teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Jesús Cerdeiras Rubio (212), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y agregado al Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros. Madrid, 25 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.223

Para cubrir parcialmente, las vacantes de clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 538/12/80 de fecha 10 de enero de 1980, pasan destinados en preferencia voluntaria, a los centros que se indican, los jefes del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), que a continuación se relacionan:

A la Comandancia Central de Obras

Teniente coronel ingeniero D. Vicente Ausín Martínez (164), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

A la Jefatura de Ingenieros

Teniente coronel ingeniero D. Julián Arcos Santo Domingo (218), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Madrid, 25 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo de Ingenieros Técnicos**Destinos****3.224**

Por aplicación de lo dispuesto en la I. G. 179/21, pasa destinado a la CEFAMET (Colmenar Viejo), en vacante de clase B, tipo 4.º, el teniente ingeniero técnico de Armamento y Material, D. Avelino Muñoz Contreras. Madrid, 25 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército**Destinos****3.225**

Por aplicación de lo dispuesto en la I. G. 179/21, pasan destinados a las Unidades de las FAMET (Colmenar Viejo), en las vacantes de clase y tipo que para cada uno se indican, el personal de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército que a continuación se relacionan.

Al Bhetra V

Teniente D. José García Asensio (mecánico electricista de Automoción), en vacante clase C, tipo 7.º

Teniente D. Rafael Zafra Montes (mecánico de helicópteros), en vacante clase C, tipo 7.º

Alférez D. Ernesto Sevillano Sánchez (mecánico de helicópteros), en vacante clase C, tipo 7.º

A la Jefatura de Transmisiones

Teniente D. Fernando Cardín de Pedro (mecánico de sistemas de telecomunicación), en vacante de clase B, tipo 4.º

Teniente D. Joaquín Álvarez Martínez (mecánico de sistemas de telecomunicación), en vacante clase B, tipo 4.º

A la CEFAMET

Teniente D. Adolfo Meléndez Martínez de Murguía (mecánico de sistemas de telecomunicación), en vacante clase B, tipo 4.º

Teniente D. Emilio Morales Carralero (mecánico de helicópteros), en vacante clase C, tipo 7.º

Madrid, 25 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**INTENDENCIA****Destinos****3.226**

Para cubrir vacante de coronel de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden 18899/290/79 del día 17 de diciembre, para el Mando de la Jefatura de Intendencia de la 9.ª Región Militar, Granada, clase C, tipo 7.º, se destina con carácter voluntario al coronel de Intendencia (E. A.), don Felipe Echeverría Aizpuru (588), de la Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa, División Técnica de Armamentos Terrestres.

Madrid, 25 de febrero de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

3.227

Para cubrir vacante de coronel de Intendencia de la Escala activa, clase C, tipo 7.º, existente en la Jefatura de Intendencia de la Dirección de Apoyo al Personal de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, Madrid, para jefe de la Sección de Abastecimiento y Administración, anunciada por Orden 323/8/80 del día 7 de enero, se destina con carácter voluntario al coronel de Intendencia (E. A.), don Pedro Jurado Puig (609), disponible forzoso en Baleares.

Madrid, 25 de febrero de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

**SANIDAD MILITAR****Destinos****3.228**

Para cubrir la vacante «indistinta» de capitán o teniente médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada en 2.ª convocatoria por Orden 221/5/80 de 3 de enero, de clase C, tipo 7.º, existente en las FAMET, Unidad de Helicópteros número II (Bétera, Valencia), se destina, con carácter voluntario, al capitán médico de dicha Escala y Cuerpo D. Julio Moreno Baños (1923), del Hospital Militar de Burgos, médico de guardia.

Madrid, 18 de febrero de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

3.229

Para cubrir la vacante de ayudante técnico de Sanidad de 3.º del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, anunciada por Orden 1.811/29/80 de 30 de enero, de clase C, tipo 9.º, existente en el Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19, para el II Batallón (La Línea de la Concepción, Cádiz), se destina en preferencia voluntaria, al de dicho empleo, asimilado a subteniente D. Salvador Peñalver Vega (390), del C.I.R. núm. 4 (artículo 41, f) núm. 2 y D.P.G.

Madrid, 25 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes**3.230**

Clase C, tipo 9.º

Específica.

1.—Una de capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián), teniendo preferencia para ocuparla, los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

Para cubrir esta vacante, se aplicará, en caso preciso, lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), modificado por Orden 14.151/269/78 de 22 de noviembre.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 25 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.231

Clase C, tipo 9.º

Indistintas.

Para oficiales médicos (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en las Unidades y Centro que a continuación se relacionan:

1.—Regimiento de Infantería Flandes núm. 30 (Araca, Vitoria).—Una de capitán.

2.—Regimiento de Infantería Garelano núm. 45 (Bilbao).—Una de capitán.

3.—Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona).—Una de capitán.

4.—Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66, para el Batallón Estella XXI (Estella, Navarra).—Una de teniente.

5.—Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Una de capitán.

6.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25, para el II Grupo (Bilbao).—Una de teniente.

7.—Hospital Militar de Vitoria, para médico de guardia.—Una de teniente.

Las vacantes de capitán pueden ser solicitadas por los capitanes y tenientes médicos.

Las vacantes de teniente pueden ser solicitadas por los tenientes y capitanes médicos.

Para las vacantes de las Unidades de Montaña, tendrán preferencia para ocuparlas los peticionarios que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 25 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.232

Libre designación.

1.—Una de ayudante técnico de Sanidad de 1.ª del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existente en la Academia de la Guardia Civil (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 25 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.233

Clase C, tipo 9.º

Para ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—Regimiento de Infantería Garelano núm. 45 (Bilbao).—Una de tercera.

2.—C.I.R. núm. 11, Campamento de Araca (Vitoria).—Una de tercera.

3.—Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una de segunda.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los ayudantes técnicos de Sanidad de 2.ª y 3.ª de dicho Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. número 132), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Para la vacante de la Unidad de Montaña, tendrán preferencia para ocuparlas los peticionarios que se hallen en posesión del curso de Mando de Tropas de Montaña.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 25 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.234

Libre designación.

1.—Una de ayudante técnico de Sanidad de 3.ª del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existente en la 232 Comandancia de la Guardia Civil (Jaén).

Esta vacante puede ser solicitada por los ayudantes técnicos de Sanidad de 2.ª de dicho Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. núm. 132), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 25 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.235

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Una de sargento primero o sargento del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Mando Paracaidista.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 25 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Agregaciones

3.236

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación concedida por Orden 18.241/280/79 de 4 de diciembre, por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, en vacante de clase C, tipo 9.º, a la Agrupación de Sanidad de Reserva General (Madrid), al brigada del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Lorenzo González (829), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 25 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VETERINARIA MILITAR

Vacantes

3.237

De clase C, tipo 9.º

Indistinta.

1.—Una de capitán veterinario de la Escala activa, en el Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Legazpi XXIII (San Sebastián).

Esta vacante puede ser solicitada también por los tenientes.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efecto de petición de esta vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 25 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército

Vacantes

3.238

De libre designación.

1.—Una de suboficial especialista auxiliar de Veterinaria, existente en la Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 25 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

3.239

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden 1.546/

26/80, de 28 de enero, de clase C, tipo 9.º, a propuesta del Vicario General Castrense, se destina a los jefes y oficiales capellanes que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Escuela Central de Educación Física (Toledo)

Comandante capellán D. José Fernández Megid (260), de disponible forzoso en la guarnición de Bilbao y agregado al Regimiento de Infantería Garellano núm. 45.

Al Hospital Militar de Sevilla

Comandante capellán D. David Domínguez Salazar (261), de disponible forzoso en la guarnición de Burgos y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

Al Hospital Militar de Barcelona

Comandante capellán D. Emilio Salgado Valdés (257), de disponible forzoso en la guarnición de La Coruña y agregado al Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Capitán capellán D. José del Portillo Silvestre (350), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14. Derecho preferente de guarnición.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Figueirido, Pontevedra)

Capitán capellán D. Alfonso Vilaríño Blanco (319), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50. Derecho preferente de guarnición.

PREFERENCIA FORZOSA

Al Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife

Comandante capellán D. Valeriano Urruchi Montoya (262), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

FORZOSOS

Al Regimiento de Infantería Garellano número 45 (Bilbao)

Capitán capellán D. Abdon Gutiérrez Calvo (480), de disponible forzoso en la guarnición de Medina del Campo (Valladolid) y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47, debiendo efectuar la incorporación con carácter urgente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 25 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.240

Para cubrir la vacante de capitán capellán anunciada por Orden 1.547/26/80, de 28 de enero, de clase C, tipo 7.º, existente en el Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión (Melilla), a propuesta del Vicario General Castrense, se destina, con carácter voluntario, al capitán capellán D. Cayo Barrios Barrios (478), de disponible forzoso en la guarnición de Toledo.

Madrid, 25 de febrero de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

3.241

Para cubrir la vacante de capitán capellán anunciada por Orden 1.545/26/80, de 28 de enero, de clase C, tipo 8.º, plantilla eventual, existente en la Academia de Ingenieros, Sección de Formación de Oficiales (Burgos), para asistencia religiosa y profesor de Religión, a propuesta del Vicario General Castrense, se destina, con carácter voluntario, al capitán capellán D. Basilio Santamaría Baños (370), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Madrid, 25 de febrero de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



OFICINAS MILITARES

Agregaciones

3.242

Por necesidades del servicio se concede la agregación por tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, en la Junta de Jefes de Estado Mayor, al comandante de Oficinas Militares, Escala activa, D. Pablo Lucena Jiménez (1893), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 25 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

3.243

Para cubrir las vacantes anunciadas en clase C, tipo 9.º, por Orden 1.298/23/80, de 23 de enero, se destinan a los comandantes de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Cuartel General de la Capitania General de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Comandante D. José Contreras Mesa (1691), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Cuartel General de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Comandante D. Alfredo Santamaría Sagredo (1785), disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Al Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta

Comandante D. Luis Alejo Serrano (1344), del Archivo General Militar de Guadalajara.

FORZOSO

Al Cuartel General de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar (Granada)

Comandante D. Alfonso García Velasco (1759), disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 25 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

3.244

Libre designación.

1.—Una para comandante de Oficinas Militares, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 25 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.245

Libre designación.

1.—Dos para oficial o ayudante del Cuerpo de Oficinas Militares, existentes en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), con conocimientos de mecanografía, con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del Decreto 2.956/74 (D. O. núm. 245), siendo destinados en defecto de peticionarios de personal del Cuerpo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 25 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.246

Libre designación.

1.—Una para oficial o ayudante del Cuerpo de Oficinas Militares, existente en la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social de la Subsecretaría de Defensa (Madrid).

Esta vacante podrá ser solicitada por los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), con conocimientos de mecanografía, con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del Decreto 2.956/74 (D. O. núm. 245), siendo destinado en defecto de peticionarios de personal del Cuerpo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 25 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

3.247

Libre designación.

Segunda convocatoria.

1.—Una para ayudantes de Oficinas Militares, existentes en la Secretaría General Técnica de la Subsecretaría de Defensa (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 25 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



MUSICAS MILITARES

Ascensos

3.248

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. número 134), se asciende al empleo de brigada músico al sargento primero músico D. Juan Valenzuela de Dios (687), de la Música del Gobierno Militar de Badajoz, agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9º, con antigüedad de 22 de febrero de 1980 y a percibir desde 1 de marzo de igual año, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 21 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Oposiciones

3.249

Como resultado de la clasificación de solicitudes para tomar parte en las oposiciones convocadas por Orden de 17 de enero de 1980 («Diario Oficial» núm. 26) de 31 de enero del mismo año, para cubrir plazas de sargentos músicos, cuyos ejercicios darán comienzo el día 3 de marzo de 1980, es admitido a examen el personal que a continuación se relaciona, el cual debe presentarse al Tribunal en el local designado en el Paseo de Moret, de esta plaza, los días señalados para cada instrumento, debiendo llevar los opositores el material de escritorio que precisen para realizar el ejercicio previo.

Para flauta

Cabo músico Francisco Villar Román, de la Academia de Infantería (Toledo).

Soldado educando del Arma de Aviación Jerónimo Gordillo Hernández, de la Escuadrilla de Seguridad del Grupo del Cuartel General del MATAAC.

Soldado educando músico Joaquín Angel Lecumberri Muñoz, de la División de Montaña Navarra núm. 6.

Otro, Jesús María Amigo Fernández-Lasheras, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

Paisano José Castillo Tolsá, de Al-Sagunto, calle Santos Patronos, 17, 12.ª lencia).

Otro, Mario Vercher Grau, de Tabernes de Valldigna, calle Levante, 11 (Valencia).

Otro, D. José Dura Mañes, de Liria, calle Hermanos Ríos Seguí, 17 (Valencia).

Otro, D. Fernando Gómez Aguado, de Madrid, calle General Yagüe, 17, primero izquierda, escalera F, D. P. 20.

Otro, D. Juan Vicente Querol Sabater, de Catadau, Avenida Santa Barbara, 40 (Valencia).

Otro, D. José Piñera Moreno, de Cieza, calle Marín Ordoñez, 13 (Murcia).

Otro, D. Vicente Martínez Caño, de Buñol, calle Caídos, 10 (Valencia).

Otro, D. Enrique F. Adam Ortiz, de Cullera, calle Alemania, 5 (Valencia).

Para oboe

Cabo músico Filiberto Más Gastaldo, de la División Acorazada Brunete número 1.

Otro, D. José Vicente Orti Ferris, del Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. José Nicolás Pellicer, de la Academia General Militar de Zaragoza.

Paisano Ramón Vicente Puchades Marcilla, de Torrente, calle L'Horta, 26, 4.º (Valencia).

Otro, José María López Sabater, de Sagunto, calle Santos Patronos, 17, 12 (Valencia).

Otro, José Miguel Castellano Castellano, de Benisano, calle Conde Sagtato, 2 (Valencia).

Otro, Miguel Angel Diana Navarro, de Benifairó de les Valls, calle Merced, 40 (Valencia).

Otro, Cayetano Castaño Escorihuela,

de Mislata, calle Plaza Mediodía, 10 (Valencia).

Otro, Eleuterio García López, de Santander, calle General Dávila, 47, B, 4.º izquierda.

Otro, Emilio Pascual Carbonell, de Liria, calle Edetania, 1 (Valencia).

Otro, José Lorenzo González Benavent, de Alberique, calle Poeta Badenes Dalmau, 8 (Valencia).

Otro, Juan Magraner Grau, de Tabernes de Valldigna, calle San Roque, 62 (Valencia).

Otro, Antonio Vercher Alvarez, de Benifairó de Valldigna, calle Reyes Católicos, 13 (Valencia).

Para requinto

Cabo músico Octavio Izquierdo Antón, del Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, Angèl Sanz Escudero, de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Otro, José Amorós Castelló, de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Otro, Sixto Franco Llopis, de la Sección de Formación de la Academia de Artillería (Segovia).

Paisano Romualdo Manuel Castellano Brell, de Benisanó, calle Mayor, 40 Valencia.

Otro, Rafael Sanz Mayor, de Játiva, calle San Joaquín, 47 (Valencia).

Para clarinete

Cabo primero músico Esteban Alonso Melero, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Otro, Juan Gomila Oliver, del Gobierno Militar de Mallorca.

Otro, D. Florentino Villacorta Sanz, de la Sección de Formación de la Academia de Artillería (Segovia).

Otro, Ricardo Patiño Gestal, del Gobierno Militar de La Coruña.

Cabo músico Ricardo Campos Pallares, de la Academia General Militar de Zaragoza.

Otro, Francisco Monteagudo Carbonell, de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Otro, Vicente Joaquín Aloy Bes, del Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, Francisco Javier Chornet Mena, del Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, Miguel Juan García, del Gobierno Militar de Tarragona.

Cabo músico voluntario Julio Sanz Ortiz, del Gobierno Militar de Tarragona.

Cabo músico José Sánchez González, de la División de Montaña Navarra núm. 6.

Otro, Emilio Toldos Gallego, de la Academia de Infantería (Toledo).

Otro, Paulino Ruiz Díaz, de la Academia de Infantería (Toledo).

Otro, Juan Maza Delgado, de la Academia de Infantería (Toledo).

Otro, Fernando Rico García, de la Academia de Infantería (Toledo).

Otro, Rafael Domingo Cerverón, del Regimiento de infantería Las Navas número 12.

Soldado educando músico, Vicente Ortiz Diago, del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

Otro, José Miguel Martínez Esparza, de la División de Montaña «Navarra» número 6.

Otro, Fernando Rico Villalba, de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Otro, Miguel Dura Mañez, de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Otro, Vicente Ortiz Juan, de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Otro, Juan Manuel Dura Soler, de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Otro, Ernesto Solanes Escola, de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Otro, Agustín Rocamora Bernabeu, de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Policia Nacional, D. Jose Miguel Alias Pacheco, de la 5.ª Compañía de la 46 Bandera de Guarnición en Barcelona.

Marinero segunda D. Joaquín Tarín Collado, del Cuartel de Instrucción de Marinería de Cartagena.

Paisano, Miguel Peris Arrue, de Benaguacil, calle San Blas, 6 (Valencia).

Otro, Antonio Valera Castillo, de Alcira, calle Juan de Ribera, 5 2.ª 4.ª (Valencia).

Otro, José María Carrera Díaz, de Rafelbuñol, calle Valencia, 4 3.ª (Valencia).

Otro, Ramón Dalmau Vento, de Villanueva de Castellón, calle General Mola, 4 (Valencia).

Otro, José Vicente Collado Juan, de Alborache, calle Generalísimo, 13 (Valencia).

Otro, José Luis Laborda Mañez, de Liria, calle Beaterío, 10 (Valencia).

Otro, Antonio Buitrago Ruiz, de Cieza, calle Carlos V, 1 (Murcia).

Otro, Jose Antonio Sabater Albertus, de Orihuela, calle Raiguero de Bonanza, s/n. (Alicante).

Otro, Miguel Aguilar Alfonso, de Alboraya, calle Salvador Giner, 2 (Valencia).

Otro, Francisco Javier Oliver Ferrando, de Cullera, calle Rey Don Jaime, 49 (Valencia).

Otro, Juan Salvador Oliver Castellano, de Benisano, calle Portal de Bétera, 3 (Valencia).

Otro, Juan Enrique Marrades Torros, de Corbera de Alcira, calle San Roque, 47 (Valencia).

Otro, Antonio Medina López, de Valencia, calle Calvo Acacio, 13, 2.ª

Otro, Juan Navarro Aguilera, de Tabernes de Valldigna, calle Barranco, 90 (Valencia).

Otro, Juan José Ortiz Font, de Cullera, calle 18 de Julio, 70 (Valencia).

Otro, José Luis García Galduf, de Liria, calle Cronista José Durán, 1 (Valencia).

Otro, Juan Manuel Sapiña Ferrer, de Cullera, calle Alcázar de Toledo, 39, B (Valencia).

Otro, Juan José Brotóns Pérez, de Alicante, calle Dr. Vicente Soler, 3, D.P. 5.

Otro, José Casasús Sais, de Guadañaur, calle Colón, 33 (Valencia).

Otro, Francisco Gómez Donat, de

Fuente La Higuera, calle Juan de Juanes, 7 (Valencia).

Otro, Hilario Extremiana Barrasa, de Miranda de Ebro, calle Logroño, 21 (Burgos).

Otro, Jaime Eduardo Juan Puertos, de Villanueva de Castellón, calle Remigio Sanchis, 16 (Valencia).

Otro, Pascual Aguado Escudero, de Picasent, calle Gómez Ferrer, 23, 3.ª (Valencia).

Otro, Santiago Caldés Bo, de Villanueva de Castellón, calle Domingo Mascarós, 4 (Valencia).

Otro, Eduardo Jesús López Artigas, de Mislata, calle Isabel la Católica, 8 (Valencia).

Otro, Juan Carlos Belmonte Oltanaz, de Villanueva de Castellón, calle José Antonio, 43 (Valencia).

Para clarinete y clarinete bajo

Paisano Miguel Angel Grau Sapiña, de Cullera, calle Rey D. Jaime, 54 (Valencia).

Para clarinete bajo

Sargento músico D. Andrés Zarza Cabello, del Gobierno Militar de Valladolid.

Otro, D. José Murillo Arce, del Regimiento de Infantería Mérida, 44.

Paisano, José Vicente Selva Pérez, de Villanueva de Castellón, calle General Fanjul, 28 (Valencia).

Otro, Sergio Bernal Fúster, de Buñol, calle General Moscardó, 7 (Valencia).

Otro, Miguel Vercher Taléns, de Madrid, calle Bronce, 23 D.P. 5.

Para sax-altos

Cabo músico Felipe Vaquerizo Muñoz, del Regimiento de Artillería de Campaña, 42.

Otro, José Chiner Pedro, de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo», 3.

Cabo músico voluntario José Manuel Aloy Almela, del Gobierno Militar de Tarragona.

Educando músico Pedro Manuel Ponce González, del Gobierno Militar de Badajoz.

Otro, Leonardo Chofre Juan, de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Soldado, Francisco Mínguez Sanz, del Grupo Regional de Sanidad Militar, 3.

Paisano Juan Vicente Velert Mari, de Alcacer, calle Santa Teresa, 1 (Valencia).

Otro, Sigfrido Usina Machi, de Benimodo, calle Los Santos, 4 (Valencia).

Otro, Francisco José Peris Vercher, de Cullera, calle Pintor Sorolla, 81, piso 2, puerta 4 (Valencia).

Otro, José Vicente Someño Selva, de Villanueva de Castellón, calle Germanías, 24 (Valencia).

Otro, Angel Molina Mafe, de Tabernes de Valldigna, calle San Roque, 195 (Valencia).

Educando músico Miguel María Cabrera, de la Sección de Formación de la Academia de Artillería (Segovia).

Paisano, Félix Rafael Galán Martínez,

de Antequera, calle Cristobalina Fernández, 1, bajo F (Málaga).

Otro, Joaquín Ferrer Roig, de Guadaluar, calle Huerto, 12 (Valencia).

Otro, Rubén Domingo Boloix, de Albalat de la Ribera, calle Jaime Safort, 9 (Valencia).

Para sax-alto y tenor

Cabo primero músico D. José Gil Vázquez, de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2.

Cabo músico Marcos Sánchez Martínez, de la División de Montaña Navarra, 6.

Otro, Teodosio Lara Beteta, de la Academia General Militar de Zaragoza.

Otro, José Martínez Liácer, del Regimiento de Infantería Garelano, 45.

Otro, Isaías Blanco Vitoria, del Gobierno Militar de Burgos.

Otro, Antonio Martínez Caño, de la Academia de Infantería (Toledo).

Paisano Juan Enrique Vercher Muñoz, de Cullera, calle Muñoz Legrain, 90 (Valencia).

Otro, Juan Enrique Fernández Ferrandis, de Alcira, calle Salvador Perles, 16 (Valencia).

Para sax-tenores

Cabo primero músico Francisco Barrachina Aparisi, de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3.

Cabo músico Filiberto Puertos Pausa, de la Sección de Formación de la Academia de Artillería (Segovia).

Otro, Juan Meseguer Llopis, de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Otro, Francisco Martínez García, de la División Acorazada «Brunete» número 1.

Educando músico Pablo Angel Molina Quero, del Gobierno Militar de Bajajoz.

Otro, Jacinto Alonso Carpio, de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo», núm. 3.

Soldado Roberto Rodríguez Fernández, del Regimiento de Infantería Córdoba 10.

Paisano José Navalón Carpena, de Cullera, calle Mur de les Animes, 69 (Valencia).

Otro, Juan Carlos Blasco Juan, de Alborache, calle Generalísimo, 21 (Valencia).

Otro, Vicente Linares Alonso, de Tabernes de Valldigna (Valencia), calle San Pedro, 87.

Otro, Santiago García Cortés, de Corbera de Alcira, calle General Mola, 2 (Valencia).

Otro, Vicente Carreres Ballester, de Liria, calle San Francisco, 96 (Valencia).

Otro, Salvador Tur Brines, de Tabernes de Valldigna, calle San Roque, 173 (Valencia).

Otro, Daniel Carrascosa Codoñer, de Torrente, calle Arcipreste Vicente Mengod, 25, bajo (Valencia).

Para trompa

Cabo primero músico Manuel Mi-

guez Rodríguez, del Gobierno Militar de La Coruña.

Otro, Antonio Ferrando Chova, de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Otro, Fernando Fernández Sánchez, del Gobierno Militar de Huesca.

Cabo músico Vicente Melero Morant, del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.

Otro, Antonio Mompó Gil, del Gobierno Militar de Gerona.

Otro, Juan Carlos López Carreño, del Regimiento de Infantería Córdoba, 10.

Otro, Juan Antonio Pastor Más, de la División Acorazada «Brunete», número 1.

Otro, Emilio Gracia Arlandis, de la Academia General Militar de Zaragoza.

Educando músico Ismael Bernia Sifre, de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Paisano Samuel Pérez Llobell, de El Puig, calle Bernardo Guillén de Entenza, 2 (Valencia).

Otro, Juan Andrés Boronat García, de Sueca, avenida de España, 29, 8.º (Valencia).

Otro, Antonio Francés Gil, de Alcaicer, calle Juan XXIII, 6 (Valencia).

Otro, José Sanchis Montañana, de Valencia, avenida Malvarrosa, 51, 5.º

Otro, Enrique Rodilla Navarro, de Liria, calle Pintor Josep Manaut, 4 (Valencia).

Otro, Salvador Navarro Martínez, de Liria, calle Balaguer, 13, 3.ª (Valencia).

Otro, Salvador Cors Cerveró, de Cullera, calle Gómez Ferrer, 24 (Valencia).

Otro, Jesús Francisco Blasco Juan, de Alborache, calle Generalísimo, 21 (Valencia).

Otro, José Antonio Balaguer Ibáñez, de Benaguacil, calle Vicente Gimeno, 59 (Valencia).

Otro, Manuel Gran Roselló, de Torrente, calle Angel del Alcázar, 104 (Valencia).

Otro, Daniel Mazarrota Tormos, de Tabernes de Valldigna, calle San Pedro, 20 (Valencia).

Otro, Francisco Jover Bisbal, de Cullera, calle Valencia, 154 (Valencia).

Otro, Juan Antonio Martínez Esparza, de Pozo Estrecho, calle Vasco Núñez de Balboa, 14 (Murcia).

Otro, Juan Carlos Chordá Escrivá, de Albalat de la Ribera, calle Canaleta, 57 (Valencia).

Otro, Manuel Fernando Gaya Beltrán, de Vall de Uxó, calle Guzmán el Bueno, 8 (Castellón).

Otro, Rafael Lis Faubell, de Liria, calle Juan Izquierdo, 37 (Valencia).

Otro, Salvador Castillo Barona, de Liria, calle Venerable Canos, 3 (Valencia).

Otro, José Narbona Arlandis, de Cullera, calle Rey D. Jaime, 19 (Valencia).

Para trompeta

Cabo primero músico Juan Bautista Salvador Bosch, de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3.

Otro, Manuel Loperá Palma, del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.

Otro, cabo primero de Artillería, Eulogio Angel Torres Vicente, de la Academia de Artillería.

Cabo músico Pedro José García Moreno, del Gobierno Militar de Badajoz.

Otro, José Sancho Sancho, de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Educando músico Luis Gracia Gómez, de la Academia General Militar de Zaragoza.

Otro, Francisco Villaescusa Sánchez, del Gobierno Militar de Barcelona.

Soldado Ramón Serra Blasco, del C.I.R. núm. 9.

Paisano Juan Murcia López, de Alborache, calle José Antonio, 19 (Valencia).

Otro, Ramón Picado Ramírez, de Alcobendas, calle Constitución, 16 (Madrid).

Para trompeta y fliscorno

Cabo primero músico Marco Antonio Pérez Jiménez, del Regimiento de Infantería Córdoba 10.

Cabo músico Crescencio Quirálte Sánchez, de la Academia General Militar de Zaragoza.

Otro, Vicente Egea Insa, de la División de Montaña «Navarra» núm. 6.

Otro, Enrique Zorrilla Soriano, de la Academia de Infantería (Toledo).

Otro, César Rubio Gisbert, del Gobierno Militar de Mallorca.

Otro, Faustino Candel Sebastiá, de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Educando músico Francisco Ibáñez Yvorra, de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Otro, Juan José Becerra Gracia, de la 3.ª Región Aérea.

Paisano José Antonio Albert Tarragó, de Carcagente, calle Sagasta, 8 (Valencia).

Otro, Enrique Audi Rosell, de Cullera, Valencia, 65 (Valencia).

Otro, Juan Pascual Carbonell Gómez, de Liria, calle Hermanos Ríos Seguí, 9 (Valencia).

Otro, Jorge Gorris Asensi, de Benaguacil, calle San Blas, 11 (Valencia).

Otro, Rafael Andrés Expósito, de Villanueva de Castellón, calle Ramón Taléns, 121 (Valencia).

Otro, Juan Carlos Alandete Castillo, de Cullera, calle Abadía, 3 (Valencia).

Otro, Florencio Zanón Simón, de Buñol, calle Cid, 2 (Valencia).

Otro, Javier Romanos Mata, de B.º Covadonga, avenida Besaya, 32 (Santander).

Otro, Salvador Chover Gómez, de Tabernes de Valldigna, calle San Pedro, 37 (Valencia).

Cabo músico Francisco Chiner Pedro, de la Academia General Militar de Zaragoza.

Para fliscorno

Cabo primero músico, Andrés Teuller Martínez, del Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, Juan Altur Reig, de la Academia de Infantería (Toledo).

Otro, José Buño Vázquez, del Gobierno Militar de La Coruña.

Cabo músico Francisco Escobar García, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

Educando músico; Ricardo Pascual Soldado Peris, del Gobierno Militar de Madrid.

Otro, Rafael Sala Martí, de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Paisano José María Brunet Viñes, de Puig de Santa María, calle Caidos, 67 (Valencia).

Otro, Salvador Martínez Esteve, de Cullera, calle Peris Mencheta, 20 (Valencia).

Otro, José Salvador Delgado Ripoll, de Cullera, calle Alcázar de Toledo, 4, puerta 5.ª (Valencia).

Otro, Pedro José Extremiana Barrasa, de Miranda de Ebro, calle Logroño, 21 (Burgos).

Para bombardino

Cabo músico Emilio Martínez Calatayud, de la Academia General Militar de Zaragoza.

Otro, Francisco Carrión Fernández, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Otro, Guillermo Sánchez Sánchez, de la Academia de Infantería (Toledo).

Otro, Alfredo Anduix Rodríguez, de la División de Montaña «Navarra» número 6.

Educando músico Agustín Martínez Caballero, de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Otro, Juan Muñoz Berga, de la Sección de Formación de la Academia de Artillería (Segovia).

Paisano José Geriçó Llacer, de Alcaicer, calle de San Martín, núm. 57 (Valencia).

Otro, Enrique Costa Crespo, de Cullera, calle del Doctor Alemany, número 36 (Valencia).

Otro, Evaristo Matéu Fortuño, de Beniganim, calle de Mariano Benlliure, número 4 (Valencia).

Otro, Rubén Pascual Granell, de Benjafaró de Valldigna, calle del Rey Don Jaime, núm. 5 (Valencia).

Otro, José Miguel Ramírez Lozano, de Liria, calle del Cronista José Durán, número 2, puerta 8 (Valencia).

Otro, Vicente Martínez Climent, de Llosa de Ranes, calle de Ramón Beneyto, núm. 8 (Valencia).

Otro, Juan Carlos Perales Beltrán, de Villanueva de Castellón, calle de Ramón Taléns, núm. 37 (Valencia).

Otro, José Reina González, de Morón de la Frontera, calle de Odón Navarro, núm. 17 (Sevilla).

Cabo Jesús Domingo Gil, de la Sección de Formación de la Academia de Artillería (Segovia).

Paisano Julio Ibáñez Rodilla, de Casinos, calle de San Roque, núm. 1 (Valencia).

Otro, Javier Barberá Gálvez, de Valencia, calle de Alquería de la Estrella, núm. 9, D. P. 9.

Otro, José Francisco Botella Lozano, de Cárcer, calle de Queipo de Llano, número 22 (Valencia).

Otro, Antonio Álvarez Membrives, de Novelda, calle de Manuel Alberola, número 23, 2.º (Alicante).

Otro, Eusebio Montagud Canet, de Manuel, calle de San Vicente, núm. 56 (Valencia).

Educando músico Isidro Lafarga Cerveró, de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Para bajo

Cabo primero músico Salvador Capellino Miguel, de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Cabo músico Antonio Bey Perdignes, del Regimiento de Infantería Garellano núm. 45.

Otro, Juan Roberto Espert Piles, del Gobierno Militar de Barcelona.

Cabo músico Jesús Ramón Higón Domingo, de la Academia de Infantería (Toledo).

Educando músico del Aire Lucio Uriel Castro, de la 3.ª Región Aérea.

Soldado Francisco Estevan Veintimilla, del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3.

Paisano Vicente Javier Pascual Sala, de Cocentaina, calle de Sierra Mariola, número 3 (Alicante).

Otro, Juan José Badía Gómez, de Alfondiguilla, calle de Felipe Izquierdo, núm. 10 (Castellón).

Otro, Juan Bta. Tortosa Estarlich, de Alberique, calle del Pintor Calvet, núm. 14 (Valencia).

Otro, Carlos Fernández Tejado, de Alcobendas, calle de San Isidro, número 8, bajo C (Madrid).

Para percusión

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Francisco González Cotte, del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.

Cabo primero músico Jesús Fernández Fernández, del Gobierno Militar de La Coruña.

Otro, José Angresola Peris, de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Otro, José Vixquert Gascón, de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Cabo músico Rafael Grau Casanova, de la Academia de Infantería (Toledo).

Otro, José Domínguez Hernando, del Gobierno Militar de Burgos.

Otro, José Renoveil Renoveil, de la Sección de Formación de la Academia de Artillería (Segovia).

Otro, Miguel Torréns Escrivá, de la Academia General Militar de Zaragoza.

Otro, Rafael Balista Sobrero, del Regimiento de Infantería Garellano número 45.

Educando músico Jesús Calonge Barrio, de la Academia General Militar de Zaragoza.

Otro, Narciso Gómez Díaz, de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Soldado Jesús Blas Salvador Llopis, del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3.

Paisano José María Llopis Rodrí-

guez, de Liria, calle de la Purísima, número 24 (Valencia).

Otro, Conrado Francisco Abad Verdú, de Alguenya, calle de los Reyes Católicos, núm. 5 (Alicante).

Otro, Santiago Dura Mascaroll, de Albalat de la Ribera, plaza del Caudillo, núm. 8 (Valencia).

Otro, José Manuel Sanz Pérez, de Zaragoza, calle de Santa Crosta, número 33, 2.º E, D. P. 10.

Otro, Luis Abujín Alcalde, de Rianjo, calle de Brionleiro, núm. 20 (La Coruña).

Otro, Luis José Sánchez Romanos, de Alcira, calle de Gandía, núm. 13, 2.º (Valencia).

Otro, Fernando Parrilla Climent, de Alcira, avenida de Alquerencia, número 6 (Valencia).

Otros

Educando músico Ernesto Pérez Ferrí (clarinete), del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Cabo músico Julián Colomer Brotóns (clarinete), del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, Juan Francisco Sánchez Martín (clarinete), del Gobierno Militar de Madrid.

Educando músico Miguel Ibáñez Vicente (clarinete), del Gobierno Militar de Madrid.

Cabo músico Francisco Martínez Paul (clarinete), de la División de Montaña «Urgel» núm. 4.

Educando músico José Rico Rico (clarinete), del Gobierno Militar de Madrid.

Sargento músico D. Braulio Arnal Navarro (clarinete bajo), de la 1.ª Comandancia Móvil.

Educando músico José Llopis Esteve (saxofón alto), del Gobierno Militar de Madrid.

Otro, José Luis Almendros Sepulcre (saxofón), del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Cabo músico Jacinto Hernández Escorihuela (trompa), de la División de Montaña «Urgel» núm. 4.

Educando músico José María Muñoz Mayoral (trompa), del Gobierno Militar de Madrid.

Otro, Rafael Sanchís Mallebrera, (fliscorno), del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Cabo músico Juan Ramón Galbis Gregori (bombardino), del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Educando músico Juan Pedro Martínez Sánchez (bajo), del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Cabo primero músico Antonio Vizcaino Carpio (requinto-clarinete), del Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

Educando músico José Miguel Santacruz Ruiz (sax-tenor), de la Agrupación de Infantería de Marina.

Para cambio de instrumento

Subteniente músico D. David Iglesias Domínguez (fliscorno), del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.

Sargento primero músico D. Cristóbal Collado Extremera (trompeta), del

Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Otro, D. José Mata Vaidivia (percusión), del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.

Paisano Francisco Miguel Rodríguez López (sin determinar instrumento), de Petrel, calle Brigadier Algarra, número 27 (Alicante).

Fecha de presentación a examen

Marzo:

- Día 3: Flautas.
- Día 4: Oboes.
- Día 5: Requintos.
- Día 6: Clarinetes, militares.
- Días 7, 10 y 11: Clarinetes, paisanos.
- Día 12: clarinete bajo.
- Día 13: Sax-altos, militares.
- Día 14: Sax-tenores, militares.
- Día 17: Sax-altos, paisanos.
- Día 18: Sax-tenores, paisanos.
- Día 20: Trompac, militares.
- Día 21: Trompa, paisanos.
- Día 24: Trompetas y fiscornos, militares.
- Día 25: Trompetas y fiscornos, paisanos.
- Día 26: Bombardinos.
- Día 27: Bajos.
- Día 28: Percusiones, cambio de instrumentos e incidencias.

Tribunal oposiciones sargentos y cabos músicos

Presidente:

Comandante director músico don Francisco Torres Navarro, de la Música del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada».

Vocales:

Capitán director músico D. Pedro Pirfano Zambrano, de la Música de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.
Capitán director músico D. Antonio Moya Casado, jefe de la Sección de Músicas de la Dirección de Personal.

Suplentes:

Comandante director músico D. José López Calvo, de la Música de la Guardia Real.

Capitán director músico D. Florencio Murazábal Amores, de la Música del Gobierno Militar de Madrid.

Capitán director músico D. Alejandro Fernández Sastre, de la Música de la Guardia Civil.

El reconocimiento médico se efectuará a las 9,00 de la mañana del mismo día de la oposición del instrumento respectivo y en el Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

Por los Gobernadores o Comandantes militares respectivos, se comunicará al personal civil que figura en esta Orden la admisión y fecha de presentación a examen.

Madrid, 26 de febrero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valencia, entre partes, de una, como demandante, D. Paulino Torija García, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra la resolución del Ministerio de Defensa de 25 de agosto de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 20 de noviembre de 1979, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando como estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Paulino Torija García, debemos anular y anularnos, por no ser conformes a derecho, la resolución del Ministerio de Defensa de veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y ocho, desestimatoria de la petición del recurrente de que se le concediera el percibo de complemento de destino por responsabilidad en la función, por su condición de perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria con la calificación de Permanente, y la de catorce de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la anterior; y en su consecuencia, declarar el derecho de don Paulino Torija García al cobro de dicho complemento en los términos y cuantía correspondiente a su graduación y situación militar, con efectos desde la creación legal de dicho complemento; todo ello sin hacer expresa condena de las costas causadas en este recurso.

A su tiempo, y con certificación literal de la presente, devuélvase el expediente administrativo al Centro de su procedencia.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación a los autos, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia:

Lo digo a VV.EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV.EE. muchos años.
Madrid, 6 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, D. Fidel Alario Lesmes, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de 10 de abril y 22 de junio de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 2 de octubre de 1979, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso interpuesto por don Fidel Alario Lesmes contra la resolución del Ministerio de Defensa de fecha diez de abril de mil novecientos setenta y ocho, que denegó a aquél el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, y contra la resolución de la misma autoridad de fecha veintidós de junio de igual año, que desestimó el recurso de reposición formulado contra la anterior resolución, cuyos actos administrativos expresamente anulamos y dejamos sin efecto por su disconformidad jurídica, y, en su lugar, declaramos que el recurrente, señor Alario Lesmes, tiene el derecho a percibir el complemento solicitado con efectos económicos desde el día uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres; sin hacer imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia:

Lo digo a VV.EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV.EE. muchos años.
Madrid, 7 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, D. Ernesto Arrondo Arana, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de 11 de mayo y 10 de octubre de 1977, se ha dictado sentencia con fecha 12 de junio de 1979, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso promovido por el Procurador don José Manuel de Dorremochea Aramburu, en nombre y representación de

don Ernesto Arrondo Arana, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de fechas once de mayo y diez de octubre de mil novecientos setenta y siete, que le denegaron el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, las anulamos por contrarias a derecho y declaramos el que tiene el recurrente a percibir citado complemento con efectividad desde el uno de noviembre de mil novecientos setenta y cinco; todo ello sin costas.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia:

Lo digo a VV.EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 7 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Jesús Notario Rodríguez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra las resoluciones del Ministro de Defensa de 10 de abril y 30 de junio de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 30 de junio de 1979, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso interpuesto por don Jesús Notario Rodríguez, contra la resolución del Ministro de Defensa de fecha 10 de abril de mil novecientos setenta y ocho, que denegó a aquél el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, y contra la resolución de la misma autoridad, de fecha treinta de junio de igual año, que desestimó el recurso de reposición formulado contra la anterior resolución, cuyos actos administrativos expresamente anulamos y dejamos sin efecto, por su disconformidad jurídica, y, en su lugar, declaramos que el recurrente, señor Notario Rodríguez, tiene derecho a percibir el complemento solicitado, con efectos económicos desde que dicho complemento pueda ser devengado por aquél, atendiendo para ello a la fecha en que fue creado el mismo; sin hacer imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de

conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia:

Lo digo a VV.EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 7 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, D. Santiago Vázquez García, quien postula por sí mismo y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución de fecha 12 de abril de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 25 de septiembre de 1979, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso promovido por el Letrado D. Lorenzo Sans Sans, en nombre y representación de D. Santiago Vázquez García, contra la desestimación tácita del recurso de reposición formulado contra la resolución de fecha doce de abril de mil novecientos setenta y ocho, resoluciones éstas del Ministerio de Defensa que le denegaron el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, las anulamos por contrarias a derecho, y declaramos el que tiene el recurrente a percibir citado complemento con efectividad desde el uno de enero de mil novecientos setenta y cinco; todo ello sin costas.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia:

Lo digo a VV.EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 7 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única

instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, D. Victoriano Cándido Gil Mateos, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 11 de mayo y 6 de julio de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 9 de octubre de 1979, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso promovido por el Letrado D. Lorenzo Sans Sans, en nombre y representación de D. Victoriano Cándido Gil Mateos, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de once de mayo y seis de julio de mil novecientos setenta y ocho, que le denegaron el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, las anulamos por contrarias a derecho, y declaramos el que tiene el recurrente a percibir citado complemento con efectividad desde el uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres; todo ello sin costas.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia:

Lo digo a VV.EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 7 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, D. Pedro Alcojor Craus, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra las resoluciones del Ministro de Defensa de 24 de abril y 30 de junio de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 12 de octubre de 1979, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso interpuesto por don Pedro Alcojor Craus contra la resolución del Ministro de Defensa de fecha veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y ocho, que denegó a aquél el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, y contra la resolución de la misma autoridad de fecha treinta de junio de igual año, que de-

sestirnó el recurso de reposición formulado contra la anterior resolución, cuyos actos administrativos expresamente anulamos y dejamos sin efecto por su disconformidad jurídica y, en su lugar, declaramos que el recurrente, señor Alcojor Craus, tiene derecho a percibir el complemento solicitado, con efectos económicos desde el día uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres; sin hacer imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia:

Lo digo a VV.EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV.EE. muchos años.
Madrid, 7 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmos. Sres., Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, D. Remigio Sánchez Vicente, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 22 de junio y 12 de abril de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 28 de septiembre de 1979, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso promovido por el Letrado D. Lorenzo Sans Sans, en nombre y representación de D. Remigio Sánchez Vicente, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de veintidós de junio de mil novecientos setenta y ocho y doce de abril de igual año, que le denegaron el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, las anulamos por contrarias a derecho, y declaramos el que tiene el recurrente a percibir citado complemento con efectividad de uno de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro; todo ello sin costas.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia:

Lo digo a VV.EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV.EE. muchos años.
Madrid, 7 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

(Del B. O. del E. n.º 49, de 26-2-80.)

Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares



Beneficios de ingreso en la Academia General Militar

3.250

Por reunir las condiciones que determina el artículo 12 (apartado 7.º) de la Ley 15/1970 («Diario Oficial» núm. 176) y la corrección publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 307/70, y la Orden Ministerial de fecha 30 de diciembre de 1970, (D. O. núm. 11/71), de Recompensas de las Fuerzas Armadas, se conceden los Beneficios de Ingreso y Permanencia con examen de suficiencia sin cubrir plaza para tomar parte en la convocatoria de Ingreso en la Academia General Militar, a D. Antonio de Linos Castells, nieto del Teniente General Excmo. Sr. D. José de Linos Lage, en posesión de la Medalla Militar Individual.

Madrid, 21 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

3.251

Por reunir las condiciones que determina el artículo 12 (apartado 7.º) de la Ley 15/1970 (D. O. número 176), y la corrección publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 307/70, y la Orden ministerial de fecha 30 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 11/71), de Recompensas de las Fuerzas Armadas, se conceden los beneficios de ingreso y permanencia, con examen de suficiencia, sin cubrir plaza para tomar parte en la convocatoria de ingreso en la Academia General Militar, a D. Francisco Barrón Clavet, nieto del Teniente General de Caballería D. Fernando Barrón Ortiz (fallecido), en posesión de la Medalla Militar Individual.

Madrid, 20 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

3.252

Por reunir las condiciones que determina el artículo 12 (apartado 7.º) de la Ley 15/1970 (D. O. número 176), y la corrección publicada

en el «Boletín Oficial del Estado» número 307/70, y la Orden ministerial de fecha 30 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 11/71), de Recompensas de las Fuerzas Armadas, se conceden los beneficios de ingreso y permanencia, con examen de suficiencia sin cubrir plaza para tomar parte en la convocatoria de ingreso en la Academia General Militar, a D. Francisco Javier Bascones Cervera, nieto del Almirante don Pascual Cervera y Cervera, en posesión de la Medalla Naval Individual y Medalla Militar Individual.

Madrid, 19 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

3.253

Por reunir las condiciones que determina el artículo 12 (apartado 7.º) de la Ley 15/1970 (D. O. número 176), y la corrección publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 307/70, y la Orden ministerial de fecha 30 de diciembre de 1970 («Diario Oficial» núm. 11/71), de Recompensas de las Fuerzas Armadas, se conceden los Beneficios de Ingreso y Permanencia con examen de suficiencia sin cubrir plaza para tomar parte en la convocatoria de Ingreso en la Academia General Militar a D. Juan Pablo Antón Cortes, nieto del capitán de la Guardia Civil D. Santiago Cortés González, en posesión de la Laureada de San Fernando.

Madrid, 19 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

3.254

Por reunir las condiciones que determina el artículo 12 (apartado 7.º) de la Ley 15/1970 («Diario Oficial» núm. 176), y la corrección publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 307/70, y la Orden ministerial de fecha 30 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 11/71), de Recompensas de las Fuerzas Armadas, se conceden los Beneficios de Ingreso y Permanencia con examen de suficiencia sin cubrir plaza para tomar parte en la convocatoria de ingreso en la Academia General Militar, a D. Juan Moncadas Adell, hijo del Capitán de Infantería, D. Juan Moncadas Pujol, en posesión de la Medalla Militar Individual.

Madrid, 19 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN



Beneficios de Ingreso para la oposición al Cuerpo de Veterinaria Militar

3.255

Por reunir las condiciones que determina el Real Decreto de 21 de agosto de 1909 (C.L. núm. 174), derivada de la de 8 de julio de 1860 y O.C. de 9 de febrero de 1927, («Dia-

rio Oficial» núm. 36), e instrucciones ulteriores, tercera, artículo 11, sobre Beneficios de Ingreso y Permanencia publicadas por el D. O. núm. 295 del 31 de diciembre de 1950, así como la O.C. del 11 de julio de 1967 («Diario Oficial» núm. 172), Ley 193/64, se conceden los citados Beneficios con examen de suficiencia sin cubrir plaza, para la oposición al Cuerpo de Veterinaria Militar, a D. José Álvarez Madi, hijo del Teniente Coronel de la Guardia Civil, D. Antonio Álvarez Castillo, muerto en «Acto de Servicio».

Madrid, 19 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Destinos

3.256

Clase C, tipo 9.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 222 Comandancia de la Guardia Civil (Cáceres), anunciada por Orden número 1578/26/80, se destina, con carácter voluntario, al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Sánchez López, de la 521 Comandancia (Pamplona), continuando en la Unidad de procedencia hasta tanto sea cubierta la vacante que origina.

Madrid, 22 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

3.257

Clase C, tipo 9.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 621 Comandancia de la Guardia Civil (Salamanca), anunciada por Orden número 1577/26/80, se destina, con carácter voluntario, al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Valentín Gajate Nicolás, de disponible.

Madrid, 22 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

3.258

Clase C, tipo 9.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 122 Comandancia de la Guardia Civil (Ávila), anunciada por Orden número 1576/26/80, se destina, con carácter voluntario, al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. José Guillén Domínguez, de disponible.

Madrid, 22 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Vacantes de destino

3.259

Clase B, tipo 6.º

De provisión normal.

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en el V Sector de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo (Zaragoza).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 22 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

3.260

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 521 Comandancia de dicho Cuerpo (Pamplona).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 22 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Ascensos

3.261

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con la antigüedad del día 23 de febrero de 1980, al teniente de la Guardia Civil D. Francisco Correro Peña (8.518.394), de la 242 Comandancia (Algeciras), quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, 2.ª Zona, 24 Tercio, plaza de Algeciras, y agregado para el servicio a la indicada Comandancia por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 25 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Retiros

3.262

Pasa a la situación de, retirado el día 5 de marzo próximo por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo 2.º de la Ley de 8 de julio de 1963 («C. L.» núm. 62), el brigada de la Guardia Civil D. Eusebio Murillo Jiménez (40.554.706), del 41 Tercio (Barcelona), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria y sin efecto por lo que al mismo se refiere la Orden 17.897/275/79, de 26 de noviembre, por la que se le concedía, entre otros, la continuación en el Cuerpo.

Madrid, 25 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

3.263

Pasan a la situación de retirado en las fechas que se indican del próximo mes de mayo, por los motivos que se expresan, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria.

Por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo 1.º de la Ley de 8 de julio de 1963 («C. L.» número 62)

Brigada D. Cayetano Martín Rodríguez (75.489.546), del 22 Tercio, Badajoz, el día 28.

Sargento D. Antonio Ortiz Aguilera (15.101.241), del 53 Tercio, Burgos, el día 10.

Otro, D. Manuel Matas Ortega (75.625.642), del 62, Salamanca, el día 30.

Por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo 2.º de la Ley de 8 de julio de 1963 («C. L.» número 62)

Subteniente D. José Fernández Hidalgo (30.119.060), del 14 Tercio, Toledo, el día 27.

Otro, D. Julio Pérez Rueda (19.498.320), del 31, Valencia, el día 27.

Otro, D. Desiderio de las Muelas Martínez (1.989.046), del mismo, el día 23.

Otro, D. Marciano Sánchez González (22.838.704), del 32, Murcia, el día 9.

Otro, D. Juan Heras Geriz (40.815.202), del 41, Barcelona, el día 6.

Otro, D. Agustín Pascual Hernando (18.213.731), del 52, Pamplona, el día 7.

Otro, D. Agustín Rodríguez Delgado (14.357.212), del 54, Bilbao, el día 11.

Otro, D. Alfredo Calzada Miranda (31.777.879), del 61, Valladolid, el día 24.

Otro, D. Pablo Cuesta Piñeirua (11.267.282), del 64, La Coruña, el día 15.

Otro, D. Evelio Camarero Quecedo (10.719.013), de la Agrupación de Destinos, el día 11.

Otro, D. Fernando Rodríguez Checa (4.523.605), de la misma, el día 30. Brigada D. Miguel Cruz Luna (28.007.321), del 21 Tercio, Sevilla, el día 7.

Otro, D. Rafael Marín Aguilera (75.685.750), del 32, Murcia, el día 10. Otro, D. Francisco Rodríguez Maldonado (39.626.028), del 42, Tarragona, el día 9.

Otro, D. Victoriano Gaspar Benito (17.661.625), del mismo, el día 8.

Otro, D. José Franco Borruei (18.334.502), del 43, Zaragoza, el día 3.

Otro, D. Avelino Asensio Montero (12.977.076), del 64, La Coruña, el día 24.

Otro, D. Justo Ramos Arias (10.719.779), del mismo, el día 11.

Otro, D. Epifanio Torrijos Martínez (4.500.207), de la Agrupación de Destinos, el día 12.

Sargento primero D. Restituto Ruiz Aragón (4.517.705), del 11 Tercio, Madrid, el día 29.

Otro, D. Arsenio Sánchez Bravo (26.104.859), del 23, Córdoba, el día 18.

Otro, D. Isidro Anguita Velasco (23.409.971), del 26, Granada, el día 3.

Otro, D. Isidro Holguera de la Torre (18.582.592), del 33, Castellón, el día 15.

Otro, D. Julián Muñoz Canales (36.307.307), del 41, Barcelona, el día 24.

Otro, D. Tomás Crespo Seisdedos (11.646.370), del 51, Santander, el día 13.

Otro, D. Jesús Polvorosa Gómez (14.496.258), del mismo, el día 23.

Otro, D. Manuel Fernández Carballal (34.643.853), del 63, Pontevedra, el día 6.

Otro, D. Ezequiel Castro Soletó (34.485.898), del 64, La Coruña, el día 28.

Sargento D. Justo Recio Varas (1.316.339), de la Agrupación de Destinos, el día 28.

Madrid, 25 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Prórroga de edad

3.264

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/63, de fecha 8 de julio («B. O. del Estado» número 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro hasta los cincuenta y cuatro años, por cumplir los cincuenta y tres en el próximo mes de mayo del año en curso, al sargento primero de la Guardia Civil D. Daniel Gala Molina (83.864.499), del Parque de Automovilismo.

Madrid, 25 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Bajas

La Orden 1.656/27/80, relativa al guardia segundo D. Juan Soto Millán, se rectifica en el sentido de que la fecha de su fallecimiento es el día 24 de enero de 1980.

Madrid, 26 de febrero de 1980.

MINISTERIO DE DEFENSA

Subsecretaría



Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social

ORDEN DE 29 de enero de 1980, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), se dispone que el personal que a continuación se relaciona sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponder a los beneficiarios que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubieran alcanzado el empleo que para cada uno se señala con indicación de la fecha de retiro por edad y la de su fallecimiento.

Teniente coronel de Estado Mayor don Arturo del Agua Guel, a su viuda, doña Matilde Tuero Olmeda, hubiera alcanzado el empleo de coronel de Estado Mayor y su retiro por edad le habría correspondido el 17 de junio de 1958, hasta la fecha de su fallecimiento el 22 de abril de 1970, habiendo perfeccionado quince trienios de proporcionalidad 10.

Comandante de Infantería D. José Castello del Olmo, a su viuda, doña Dolores Pacheco Quintanilla, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 25 de marzo de 1957, hasta la fecha de su fallecimiento el 27 de febrero de 1976, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.

Capitán de Infantería D. Juan Cordocillo García, a su viuda, doña Teresa Monreal Farcha, hubiera alcanzado el empleo de coronel de Infantería y su retiro por edad le habría correspondido el 24 de septiembre de 1956, hasta la fecha de su fallecimiento el 27 de diciembre de 1959, habiendo perfeccionado catorce trienios (uno de propor-

cionalidad 6 y trece de proporcionalidad 10).

Capitán de Infantería D. Miguel Gallo Martínez, a su viuda, doña María Victoria Laguna de Rins Almarza, hubiera alcanzado el empleo de capitán de Infantería, hasta la fecha de su fallecimiento el 15 de julio de 1939, habiendo perfeccionado cinco trienios de proporcionalidad 10.

Teniente de Infantería D. Enrique García Albors, a su viuda, doña Concepción Portillo Bermejo, hubiera alcanzado el empleo de coronel de Infantería y su retiro por edad le habría correspondido el 7 de julio de 1970, hasta la fecha de su fallecimiento el 9 de octubre de 1971, habiendo perfeccionado quince trienios de proporcionalidad 10.

Ex teniente de Caballería D. Fernando García Rica, a su viuda, doña Rosa Torrelas Espinach, hubiera alcanzado el empleo de comandante y su retiro por edad le habría correspondido el 29 de marzo de 1952, hasta la fecha de su fallecimiento el 9 de marzo de 1972, habiendo perfeccionado quince trienios (uno de proporcionalidad 3, siete de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Teniente de Oficinas Militares don Nemesio de la Iglesia Criado, a sus huérfanas doña Elisa y doña Teresa de la Iglesia Jiménez, hubiera alcanzado el empleo de capitán y su retiro por edad le habría correspondido el 19 de diciembre de 1950, hasta la fecha de su fallecimiento el 13 de noviembre de 1952, habiendo perfeccionado doce trienios (siete de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Teniente de Infantería D. José Rodríguez, Rodríguez, a su huérfana doña Juana Rodríguez Adanero, hubiera alcanzado el empleo de capitán de Infantería, hasta la fecha de su fallecimiento el 9 de mayo de 1939, habiendo perfeccionado diez trienios (uno de proporcionalidad 3, seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10).

Alférez de Infantería D. Miguel Angles Pons, a su viuda, doña Virginia Lerma García, hubiera alcanzado el empleo de comandante y su retiro por edad le habría correspondido el 4 de febrero de 1958, hasta la fecha de su fallecimiento el 9 de julio de 1968, habiendo perfeccionado seis trienios de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6.

Alférez de la Guardia Civil don Eloy Sáez Serrano, a su viuda, doña Gabriela Esteban Ontalba, hubiera alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil con el que se hubiera retirado por edad el 24 de agosto de 1946, hasta la fecha de su fallecimiento el 31 de diciembre de 1964, habiendo perfeccionado once trienios (cinco de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10).

Alférez de Infantería D. Ricardo Roca Hernández, a su viuda, doña Baldomera Morales Trujillo, hubiera alcanzado el empleo de teniente de Infantería, hasta la fecha de su fallecimiento el 25 de julio de 1939, habiendo per-

feccionado siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 10).

Brigada de la Guardia Civil D. Francisco Rodríguez Martínez, a su huérfana doña Blanca Rodríguez Becerra, hubiera alcanzado el empleo de capitán, hasta la fecha de su fallecimiento el 16 de septiembre de 1961, habiendo perfeccionado once trienios (dos de proporcionalidad 6, cuatro de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 4).

Brigada de Carabineros D. José Arespa Vargas, a su viuda, doña Engracia Anglada Jofré, hubiera alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil con el que se hubiera retirado por edad el 26 de octubre de 1950, hasta la fecha de su fallecimiento el 19 de enero de 1956, habiendo perfeccionado once trienios (cinco de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10).

Brigada de Infantería D. Vicente González Martín, a su viuda, doña María Llorba Lluch, hubiera alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar) y su retiro por edad le habría correspondido el 19 de abril de 1958, hasta la fecha de su fallecimiento el 22 de octubre de 1973, habiendo perfeccionado once trienios (siete de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Brigada de Infantería D. Pedro Vázquez Gil, a su viuda, doña Josefa Ramos Gómez, hubiera alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), hasta la fecha de su fallecimiento el 13 de febrero de 1958, habiendo perfeccionado diez trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Brigada de Infantería D. Julián Coloma García, a su viuda, doña Ramona del Pino Nieto, hubiera alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar) y su retiro por edad le habría correspondido el 25 de febrero de 1962 hasta la fecha de su fallecimiento el 28 de junio de 1972, habiendo perfeccionado once trienios (seis trienios de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Brigada de Carabineros, D. Antonio Salguero Clemente, a su huérfana, doña Remedios Salguero García, hubiera alcanzado el empleo de teniente, hasta la fecha de su fallecimiento el 18 de octubre de 1939, habiendo perfeccionado nueve trienios (cinco de proporcionalidad 4 y cuatro de proporcionalidad 6).

Sargento de la Guardia Civil don Florencio Rojas San Cristóbal, a su viuda, doña Asunción Aguinaco López, hubiera alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil en el que se hubiera retirado por edad el 11 de agosto de 1967, hasta la fecha de su fallecimiento el 3 de octubre de 1968, habiendo perfeccionado trece trienios (cinco de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Sargento de Artillería D. Juan Ambrosio Nevado, a su viuda, doña Isabel Nevado González, hubiera alcanzado

el empleo de capitán, hasta la fecha de su fallecimiento el 5 de enero de 1969, habiendo perfeccionado seis trienios de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería D. Lorenzo Núñez García, a su viuda, doña Julia Pumares Gimeno, hubiera alcanzado el empleo de capitán, hasta la fecha de su fallecimiento el 30 de noviembre de 1972, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Rafael Díaz Carralero, a su viuda, doña Teresa Martín Huerta, hubiera alcanzado el empleo de capitán, hasta la fecha de su fallecimiento el 7 de marzo de 1974, habiendo perfeccionado seis trienios de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6.

Ex-sargento de Infantería D. Emilio Gimeno Aznarez, a su viuda, doña Julia del Río Júlvez, hubiera alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar) y su retiro por edad le habría correspondido el 19 de junio de 1966, hasta la fecha de su fallecimiento el 15 de abril de 1973, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. Baldomero Betes Cotarecha, a su viuda, doña Enriqueta Rodoreda Fabregat, hubiera alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar) y su retiro por edad le habría correspondido el 27 de febrero de 1963, hasta la fecha de su fallecimiento, el 24 de enero de 1973, habiendo perfeccionado once trienios (cinco de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. Francisco Martín Gutiérrez, a su viuda, doña Concepción Ramírez Rando, hubiera alcanzado el empleo de capitán, hasta la fecha de su fallecimiento, el 5 de septiembre de 1974, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3.

Sargento de Infantería D. Julián Vacas Rebollo, a su viuda, doña Emilia Jiménez Benito, hubiera alcanzado el empleo de capitán, hasta la fecha de su fallecimiento, el 21 de enero de 1951, habiendo perfeccionado dos trienios de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6.

Sargento de la Guardia Civil D. Valentín Benito Martín, a su viuda, doña Primitiva Fernández Rabazo, hubiera alcanzado el empleo de brigada y su retiro por edad le habría correspondido el 14 de febrero de 1953, hasta la fecha de su fallecimiento, el 1 de diciembre de 1968, habiendo perfeccionado tres trienios de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4, quedando modificada en este sentido la O. M. de 9 de junio de 1944, por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940.

Sargento de Infantería D. Tomás Mogollón Mogollón, a su viuda, doña Rufina Benita Luceño Congregado, hubiera alcanzado el empleo de brigada, hasta la fecha de su fallecimiento, el

15 de octubre de 1943, habiendo perfeccionado cinco trienios (dos de proporcionalidad 3 y tres de proporcionalidad 6).

Cabo carabinero D. Pedro Martínez Alegre, a su viuda, doña Felisa Redón Dolz, hubiera alcanzado el empleo de teniente y su retiro por edad le habría correspondido el 19 de marzo de 1952, hasta la fecha de su fallecimiento, el 26 de octubre de 1978, habiendo perfeccionado nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10), quedando modificada la O. M. de 15 de marzo de 1977 (D. O. núm. 64), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio.

Cabo de carabineros D. José González Bogaz, a su viuda, doña Olimpia Alejano Blázquez, hubiera alcanzado el empleo de sargento, hasta la fecha de su fallecimiento, el 12 de febrero de 1939, habiendo perfeccionado un trienio de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4.

Cabo de Carabineros D. Enrique Fuentesal Zambrano, a su viuda, doña Virtudes Fuentesal Lantaño, hubiera alcanzado el empleo de cabo de Carabineros, hasta la fecha de su fallecimiento, el 29 de diciembre de 1936, en acción de guerra, habiendo perfeccionado dos trienios de proporcionalidad 4.

Guardia civil D. Fausto Jiménez Ruiz, a su viuda, doña María Antonia Amieiro Díaz, hubiera alcanzado el empleo de brigada de la Guardia Civil, con el que se hubiera retirado por edad el 19 de diciembre de 1940, hasta la fecha de su fallecimiento, el 19 de julio de 1969, habiendo perfeccionado diez trienios (ocho de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Madrid, 29 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

ORDEN de 5 de febrero de 1980, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78 de 6 de marzo (B. O. E. núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente (B. O. E. número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vistas las solicitudes formuladas por el personal que a continuación se relaciona, se dispone su pase a la situación de «retirado», con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasado por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado por antigüedad, el empleo que para cada uno se cita, así como la fecha de su retiro por edad en el empleo.

Capitán de Ingenieros D. Andrés Pí-tarch Ruiz, habría alcanzado el empleo de coronel, su retiro el 21 de

marzo de 1967, quedando modificada en este sentido la Orden de 31 de enero de 1947 (D. O. núm. 28), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado quince trienios (uno de proporcionalidad 6 y catorce de proporcionalidad 10).

Brigada de Infantería, D. Tomás Lozano Cuenca, habría alcanzado el empleo de capitán de Infantería, su retiro el 6 de junio de 1969, quedando modificada en este sentido la Orden de 11 de febrero de 1977 («Diario Oficial» núm. 36), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado dos trienios de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10. Esta Orden anula la de 11 de mayo de 1979, en la que se decía sargento en vez de brigada.

Brigada de Infantería D. José María Romo Hernández, habría alcanzado, el empleo de capitán de Infantería, su retiro el 19 de marzo de 1961, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de abril 1944 («Diario Oficial» núm. 82), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (seis de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10). Esta Orden anula la de 28 de mayo de 1979 en la que se decía sargento en lugar de brigada.

Brigada de Caballería D. Florencio Eslava Jiménez, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 23 de febrero de 1969, quedando modificada en este sentido la Orden de 17 de mayo de 1944 (D. O. núm. 111), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Brigada de Caballería D. Honorio Fernández Cano, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 3 de enero de 1968, quedando modificada en este sentido la Orden de 17 de abril de 1944, D. O. núm. 111), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Brigada de Infantería, D. Luis Cepuelo Dorado, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 30 de diciembre de 1957, quedando modificada en este sentido la Orden de 26 de septiembre de 1977 («Diario Oficial» número 221), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de los beneficios del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado doce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Brigada de Infantería D. Manuel Sánchez Garrido, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 7 de octubre de 1965, quedando modifi-

cada en este sentido la Orden de 10 de abril de 1944 (D. O. núm. 82), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado dos trienios de proporcionalidad 3, cinco de proporcionalidad 6, y seis de proporcionalidad 10.

Brigada de Caballería D. Matías Ponzon Santos, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 17 de agosto de 1966, quedando modificada en este sentido la Orden de 17 de mayo de 1944 (D. O. núm. 111), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Brigada de Infantería, D. José Muñoz Rojano, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 23 de mayo de 1964, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de abril de 1944 («Diario Oficial» núm. 82), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado, once trienios (uno de proporcionalidad 3, cuatro de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Brigada de Artillería, D. Emilio Galán Sánchez, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 28 de mayo de 1971, quedando modificada en este sentido la Orden de 20 de mayo de 1944 («Diario Oficial», núm. 113), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado, trece trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 10). Esta Orden anula la de 8 de mayo de 1979 que decía sargento en lugar de brigada.

Sargento de Infantería D. Gregorio Martínez Hernández, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 7 de enero de 1967, quedando modificada en este sentido la Orden de 11 de abril de 1944 (D. O. núm. 82), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 3, cuatro de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10). Esta Orden anula la de 12 de septiembre de 1979 en la que se decía que pertenecía al cuerpo de Artillería.

Sargento de Caballería D. Juan Adolfo Martín León, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 28 de septiembre de 1967, quedando modificada en este sentido la Orden de 14 de septiembre de 1977 («Diario Oficial» núm. 213), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 3, cuatro de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Sargento de Caballería D. Juan Pérez de Burgos y Sierro, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro

el 17 de agosto de 1967, quedando modificada en este sentido la Orden de 19 de septiembre de 1977, («Diario Oficial», núm. 215), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. Francisco Clapes Clapes, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 16 de agosto de 1966, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería, D. Juan Toha Escolá, habría alcanzado, el empleo de capitán, su retiro el 15 de enero de 1966, quedando modificada en este sentido la Orden de 11 de mayo de 1977 (D. O. núm. 109), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76 de 30 de julio, habiendo perfeccionado catorce trienios (uno de proporcionalidad 3, cinco de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. Eloy Gallego Sánchez, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 1 de diciembre de 1966, quedando modificada en este sentido la Orden de 5 de abril de 1978 (D. O. núm. 78), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76 de 30 de julio, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Sargento de Ingenieros D. Juan Díaz Espinosa, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 12 de enero de 1970, quedando modificada en este sentido la Orden de 23 de mayo de 1944 (D. O. núm. 11), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (dos de proporcionalidad 3, dos de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Sargento de Caballería, D. Juan Delgado Bravo, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 13 de diciembre de 1966, quedando modificada en este sentido la Orden de 19 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 215), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76 de 30 de julio, habiendo perfeccionado once trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Sargento de Intendencia D. Francisco Albarracín Zafra, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 17 de septiembre de 1967, habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Ex-sargento de Infantería, D. Cristóbal Santafosta Escalada, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 8 de enero de 1968, quedando modificada en este sentido la Orden de 18 de marzo

de 1977 (D. O. núm. 67), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76 de 30 de julio, habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 3, cuatro de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Sargento de Caballería D. Angel Delgado Marco, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 25 de junio de 1970, quedando modificada en este sentido la Orden de 3 de febrero de 1977 («Diario Oficial» núm. 29), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76 de 30 de julio, habiendo perfeccionado trece trienios (dos de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Ex-sargento de Infantería D. Joaquín Jofré Camí, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 8 de septiembre de 1966, habiendo perfeccionado catorce trienios (tres de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Sargento de Caballería, D. Leopoldo Fernández Bueno, habría alcanzado el empleo de teniente, su retiro el 19 de noviembre de 1957, quedando modificada en este sentido la Orden de 30 de enero de 1978 (D. O. núm. 27), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76 de 30 de julio, habiendo perfeccionado nueve trienios (dos de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Sargento de Caballería D. Cesareo Alfaro Modesto, habría alcanzado el empleo de teniente, su retiro el 21 de abril de 1959, habiendo perfeccionado diez trienios (uno de proporcionalidad 3, cuatro de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Ex cabo de Infantería D. Fernando Barba Soto, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 2 de noviembre de 1960, habiendo perfeccionado nueve trienios (dos de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

Cabo de Ingenieros D. Manuel Fernández Barrio, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 28 de marzo de 1963, habiendo perfeccionado diez trienios (dos de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

Cabo de Infantería D. José Luque Romero, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 23 de diciembre de 1960, habiendo perfeccionado nueve trienios (dos de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

Cabo de Infantería D. José Lucas Palacios, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 19 de marzo de 1958, habiendo perfeccionado nueve trienios (dos de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

Cabo de Infantería D. Mariano Aguilar Palacios, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 2 de julio de 1961, habiendo perfeccionado nueve trienios (dos de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

Auxiliar de Obras de Talleres del CASE, don Gregorio Gómez López, habría alcanzado el empleo de Auxiliar de Oficinas y Talleres del CASE. (3.ª Sección), su retiro el 22 de septiembre de 1971, quedando modificada en este sentido la Orden de 9 de junio de 1944 (D. O. núm. 131), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 5 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

El Rey, (Q. D. G.), de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones y mejoras de pensión de placa que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército de Tierra que figuran en la presente relación.

MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 2.210 PESETAS MENSUALES EN EL AÑO 1979, Y A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1980 A RAZON DE 2.445 PESETAS MENSUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería

Coronel, activo, D. Ricardo Sanfeliz Permanyer, con antigüedad de 15 de noviembre de 1979, a partir de 1 de diciembre de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Manuel del Castillo Sánchez, con antigüedad de 25 de noviembre de 1979, a partir de 1 de diciembre de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Tomás Peral Gutiérrez, con antigüedad de 4 de noviembre de 1979, a partir de 1 de diciembre de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Agustín Lorenzo Obregón, con antigüedad de 12 de noviembre de 1979, a partir de 1 de diciembre de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Antonio Crespo Romero, con antigüedad de 28 de noviembre de 1979, a partir de 1

de diciembre de 1979. Cursó la documentación la Secretaría General de Asuntos de Personal y Acción Social.

Artillería

Coronel, activo, D. Octavio de San Faustino Garrido, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación la Subinspección de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Mariano Martínez Vázquez, con antigüedad de 6 de septiembre de 1979, a partir de 1 de octubre de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Jesús Manso Alegría, con antigüedad de 25 de noviembre de 1979, a partir de 1 de diciembre de 1979. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Juan Marí Thomas, con antigüedad de 27 de noviembre de 1979, a partir de 1 de diciembre de 1979. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Ingenieros

Comandante, activo, D. José García Gómez-Lanza, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.060 PESETAS MENSUALES EN EL AÑO 1979, Y A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1980 A RAZON DE 1.170 PESETAS MENSUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Gabriel Lera Carreras, con antigüedad de 19 de octubre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Antonio Terrero Gómez, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada XXII.

Teniente coronel, activo, D. Antonio Martínez Juan, con antigüedad de 17 de noviembre de 1979, a partir de 1 de diciembre de 1979. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. Enrique Moreno Salinas, con antigüedad de 22 de noviembre de 1979, a partir de 1 de diciembre de 1979. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Comandante, servicios civiles, don Manuel Ruiz Moñux, con antigüedad de 1 de octubre de 1979, a partir de 1 de octubre de 1979. Cursó la docu-

mentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Alvaro Ballarín García, con antigüedad de 4 de octubre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Miguel Ruiz Mateos, con antigüedad de 30 de noviembre de 1979, a partir de 1 de diciembre de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Artillería

Capitán, activo, D. Pedro Corrales Corrales, con antigüedad de 29 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación el Hospital Militar de Sevilla.

Ingenieros

Teniente coronel honorario, servicios civiles, D. Angel de Loma-Osorio Vega, con antigüedad de 30 de junio de 1979, a partir de 1 de julio de 1979. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Manuel García Lariño, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Eladio Pérez Argudo, con antigüedad de 23 de noviembre de 1979, a partir de 1 de diciembre de 1979. Cursó la documentación el Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente coronel, activo, D. Arturo Pérez Soteras, con antigüedad de 10 de mayo de 1979, a partir de 1 de junio de 1979. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Intendencia

Teniente coronel, activo, D. Miguel Curriá Goyenechea, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Miguel Rodas Delfín, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Sanidad Militar

A. T. S. segunda (teniente), activo, con Tomás Calderón Molina, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

A. T. S. segunda (teniente), activo, con Ramón Domínguez Fernández, con

antigüedad de 26 de noviembre de 1979, a partir de 1 de diciembre de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Arsenio González Valcárcel, con antigüedad de 5 de noviembre de 1979, a partir de 1 de diciembre de 1979. Cursó la documentación la Jefatura de Intervención de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Pedro Alonso Alcubilla, con antigüedad de 10 de diciembre de 1979, a partir de 1 de enero de 1980. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41.

CRUCES PENSIONADAS CON 530 PESETAS MENSUALES EN EL AÑO 1979, Y A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1980 A RAZON DE 585 PESETAS MENSUALES

Infantería

Comandante, activo, D. Albino Penas Blanco, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Pontevedra.

Capitán, activo, D. Mariano Gómez Díez, con antigüedad de 3 de octubre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, D. Emilio Martínez Rodríguez de la Presa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar.

Teniente E. E. M., activo, D. José Soria Vega, con antigüedad de 18 de noviembre de 1979, a partir de 1 de diciembre de 1979. Cursó la documentación el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. José María Agudo Gómez, con antigüedad de 7 de octubre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Román Godino, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Caballería

Capitán, activo, D. Feliciano Ruiz Garrido, con antigüedad de 12 de noviembre de 1979, a partir de 1 de diciembre de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente E. E. M., activo, D. José Barea Muñoz, con antigüedad de 7 de noviembre de 1979, a partir de 1 de

diciembre de 1979. Cursó la documentación la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Teniente auxiliar, activo, D. Angel Fernández Cereceda, con antigüedad de 14 de noviembre de 1979, a partir de 1 de diciembre de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Artillería

Comandante, activo, D. Mariano León Rueda, con antigüedad de 1 de octubre de 1979, a partir de 1 de octubre de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Salvador Martínez Rego, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Ramón Alegre Gutiérrez, con antigüedad de 3 de septiembre de 1979, a partir de 1 de octubre de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Miguel Rodríguez-Solis Utrilla, con antigüedad de 1 de octubre de 1979, a partir de 1 de octubre de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente E. E. M., activo, D. Vitaliano Andrés Miguel, con antigüedad de 9 de noviembre de 1979, a partir de 1 de diciembre de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Valentín de Pablos Villacorta, con antigüedad de 5 de noviembre de 1979, a partir de 1 de diciembre de 1979. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26, para C. E.

Teniente auxiliar, activo, D. José Blasco Villar, con antigüedad de 9 de noviembre de 1979, a partir de 1 de diciembre de 1979. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Miguel Fernández Fernández, con antigüedad de 9 de noviembre de 1979, a partir de 1 de diciembre de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel González Calderón, con antigüedad de 9 de noviembre de 1979, a partir de 1 de diciembre de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente auxiliar, activo, D. Baltasar Ramis Sastre, con antigüedad de 16 de noviembre de 1979, a partir de 1 de diciembre de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Ingenieros

Teniente, E. E. M., activo, D. Cirilo Franco Izquierdo, con antigüedad de 1 de julio de 1979, a partir de 1 de julio de 1979. Cursó la documentación la

Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Rafael Márquez Gimeno, con antigüedad de 26 de noviembre de 1979, a partir de 1 de diciembre de 1979. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Ingenieros de Armamento y Construcción

Comandante, activo, D. Jesús Pérez Morante, con antigüedad de 17 de noviembre de 1979, a partir de 1 de diciembre de 1979. Cursó la documentación la División Técnica de Armamentos Terrestres.

Ingenieros técnicos de Armamento y Construcción

Capitán, activo, D. Jesús Martín de los Santos Sevilla, con antigüedad de 28 de junio de 1979, a partir de 1 de julio de 1979. Cursó la documentación el Parque Central de Transmisiones.

Capitán, activo, D. Domingo Mielgo Villamor, con antigüedad de 1 de septiembre de 1979, a partir de 1 de septiembre de 1979. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, D. Fernando Sánchez Suárez, con antigüedad de 18 de noviembre de 1979, a partir de 1 de diciembre de 1979. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente auxiliar, activo, D. Miguel Villalonga Beltrán, con antigüedad de 18 de noviembre de 1979, a partir de 1 de diciembre de 1979. Cursó la documentación la Capitación General de Baleares.

Cuerpo Jurídico

Comandante, activo, D. Francisco Guerrero Burgos, con antigüedad de 5 de julio de 1979, a partir de 1 de agosto de 1979. Cursó la documentación la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social.

Comandante, activo, D. José Girgado Doce, con antigüedad de 5 de julio 1979, a partir de 1 de agosto de 1979. Cursó la documentación la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social.

Intendencia

Teniente auxiliar, activo, D. Rafael Sanguino Muñoz, con antigüedad de 10 de noviembre de 1979, a partir de 1 de diciembre de 1979. Cursó la documentación la Dirección de Apoyo al Personal.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, D. José Sánchez-Regalado Moreno, con antigüedad de 4 de septiembre de 1979, a partir de 1 de octubre de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

A. T. S. de segunda (teniente), activo, D. Eduardo Beceiro Serantes, con antigüedad de 31 de octubre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Cuerpo Eclesiástico

Comandante capellán, activo, don Amadeo Blanco López, con antigüedad de 21 de noviembre de 1979, a partir de 1 de diciembre de 1979. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios Religiosos del Ejército.

Comandante capellán, activo, D. Antonio Castillo Piñar, con antigüedad de 21 de noviembre de 1979, a partir de 1 de diciembre de 1979. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios Religiosos del Ejército.

Comandante capellán, activo, D. Pedro Helguera Gómez, con antigüedad de 21 de noviembre de 1979, a partir de 1 de diciembre de 1979. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios Religiosos del Ejército.

Comandante capellán, activo, D. Emiliano Gutiérrez Simón, con antigüedad de 21 de noviembre de 1979, a partir de 1 de diciembre de 1979. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios Religiosos del Ejército.

Capitán capellán, activo, D. Mario Fraile Pérez, con antigüedad de 28 de octubre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios Religiosos del Ejército.

Especialistas

Teniente, E. E., activo, D. Antonio Gallego Jiménez, con antigüedad de 18 de noviembre de 1979, a partir de 1 de diciembre de 1979. Cursó la documentación la División Técnica de Armamentos Terrestres.

Teniente, E. E., activo, D. Jerónimo Bernádez Miranda, con antigüedad de 26 de octubre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar.

Teniente, E. E., activo, D. Mariano Ibáñez Sánchez, con antigüedad de 26 de octubre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente, E. E., activo, D. Enrique Murillo Roba, con antigüedad de 26 de octubre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documen-

tación el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar.

Teniente E. E., activo, D. Heliodoro Martín Ufano, con antigüedad de 26 de octubre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente E. E., activo, D. Joaquín Briones Castro, con antigüedad de 27 de octubre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Teniente, E. E., activo, D. Teodoro Fernández Soria, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación el Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Guardia Civil

Comandante, activo, D. Carlos Benítez Herrera, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Manuel Correa García, con antigüedad de 30 de septiembre de 1979, a partir de 1 de octubre de 1979. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. José Ferrándiz Mora, con antigüedad de 11 de octubre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. José Garcés Molina, con antigüedad de 18 de octubre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Antonio Arroyo Cabello, con antigüedad de 28 de octubre de 1979, a partir de 1 de noviembre de 1979. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Policía Nacional

Capitán, activo, D. Román Acinas Sainz, con antigüedad de 23 de agosto de 1978, a partir de 1 de septiembre de 1978. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 1978, le corresponde percibir la cantidad de 478 pesetas mensuales.

Teniente, activo, D. Francisco Ruiz Aguado, con antigüedad de 25 de noviembre de 1979, a partir de 1 de diciembre de 1979. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Madrid, 25 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Orden por la que se desarrolla el Real Decreto 107/1980, de 18 de enero, sobre cotización a la Seguridad Social, durante 1980.

Ilustrísimos señores:

El Real Decreto 107/1980, de 18 de enero, sobre cotización a la Seguridad Social durante el año 1980, además de revisar las normas acerca de dicha materia vigentes con anterioridad y de introducir por motivos de racionalización y simplificación de las liquidaciones ciertas variaciones en el procedimiento, establece los tipos de cotización correspondientes al Régimen General y al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

La aplicación y desarrollo de tales medidas determinan la oportunidad de la presente Orden, a tenor de la cual queden actualizadas las instrucciones contenidas en la de 1 de febrero de 1979.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Régimen Económico de la Seguridad Social, este Ministerio dispone:

Artículo 1.º 1. La base de cotización para todas las contingencias y situaciones protegidas por el Régimen General de la Seguridad Social estará constituida por la remuneración total, cualquiera que sea su forma o denominación, que tenga derecho a percibir el trabajador o la que efectivamente perciba, de ser ésta superior, por razón del trabajo que realice por cuenta ajena, sin otras excepciones que las correspondientes a los conceptos no computables determinados en el número 1 del artículo 73 de la Ley General de la Seguridad Social, de 30 de mayo de 1974.

2. Para determinar la base de cotización correspondiente a cada mes por las contingencias y situaciones que se indican en el número anterior, excepción hecha de las de accidente de trabajo y enfermedades profesionales, se aplicarán las siguientes normas:

Primera.—Se computarán las retribuciones devengadas en el mes a que se refiere la cotización.

Segunda.—En caso de retribuciones de pago semanal, se tomará como número de semanas el de sábados que tenga el mes, computándose, según los casos, las retribuciones correspondientes a veintiocho o treinta y cinco días.

Tercera.—A las retribuciones computadas conforme a las normas anteriores se añadirá la parte proporcional

de las gratificaciones extraordinarias de julio y de diciembre. A tal efecto, el importe anual estimado de las mismas se dividirá por trescientos sesenta y cinco días, y el cociente que resulte se multiplicará por el número de días que comprenda el período de cotización de cada mes. En caso de trabajadores que perciban su retribución mensualmente, el indicado importe anual se dividirá por doce.

Cuarta.—Si la base de cotización que resulte de acuerdo con las normas anteriores no estuviese comprendida entre las cuantías de las bases mínima y máxima, correspondientes a la categoría profesional del trabajador, conforme a la tabla establecida en el artículo 1.º del Real Decreto 107/1980, de 18 de enero, se cotizará por la base mínima o máxima, según que la resultante sea inferior a aquélla o superior a ésta. La indicada base mínima será de aplicación, cualquiera que fuese el número de horas trabajadas diariamente.

Quinta.—El importe de la base de cotización se normalizará ajustándolo al múltiplo de ciento cincuenta más próximo por defecto o exceso; si dicho importe equidistara de dos múltiplos consecutivos, se aplicará el inferior. No procederá la normalización cuando el importe de la base de cotización coincida con el de las bases máxima o mínima correspondiente.

Art. 2.º El tope mínimo de cotización, para todas las contingencias y situaciones, incluidas las de accidente de trabajo y enfermedades profesionales, en ningún caso podrá ser inferior a la base mínima que corresponda en cada momento al salario mínimo interprofesional vigente, sea cual fuere el número de horas trabajadas diariamente.

Art. 3.º Durante 1980, los tipos de cotización al Régimen General serán los siguientes:

1. Para las contingencias generales, el 34,30 por 100, del que el 29,15 por 100 será a cargo del empresario y el 5,15 por 100 a cargo del trabajador.

2. Para las contingencias de accidente de trabajo y enfermedades profesionales se aplicará la tarifa de primas aprobada por el Real Decreto 2930/1979, de 29 de diciembre.

Art. 4.º 1. La base de cotización aplicable para las contingencias generales durante la situación de incapacidad laboral transitoria será la correspondiente al mes anterior al de la fecha de la incapacidad, excluidos los conceptos retributivos que tengan una periodicidad en su devengo superior a la mensual o que no tengan carácter periódico, siempre que sean satisfechos al trabajador por su empresa durante la incapacidad laboral transitoria.

Para la aplicación de lo dispuesto en el párrafo anterior se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

Primera.—El importe de la base de cotización se dividirá por el número de días a que se refiera la cotización. El cociente que resulte será la base diaria de cotización del trabajador. De corresponder al trabajador bases mensuales, el cociente se multiplicará por treinta para determinar así su base de cotización.

Segunda.—Cuando el trabajador tuviera una retribución mensual y hubiese permanecido en alta en la Empresa en la que se encuentre en situación de incapacidad laboral transitoria durante todo el mes natural anterior a dicha situación, la base de cotización de ese mes se dividirá, en todo caso, por treinta, a efectos de lo establecido en la regla anterior.

Tercera.—Cuando el trabajador hubiera ingresado en la Empresa en el mismo mes en el que se haya iniciado la situación de incapacidad laboral transitoria se aplicará a ese mes lo establecido en las reglas precedentes.

Cuarta.—El importe de los conceptos retributivos que tengan periodicidad en su devengo superior a la mensual o que no tengan carácter periódico, siempre que sean abonados por la Empresa durante la situación de incapacidad laboral transitoria, pasará a integrar la base de cotización del mes en que se satisfagan, salvo que en aplicación de lo dispuesto en la disposición transitoria de la presente Orden se hubiese procedido a su prorrateo anual.

Quinta.—El importe de las gratificaciones extraordinarias de julio y diciembre que haya sido distribuido en la forma prevista en la norma tercera del número 2 del artículo 1.º, se entenderá comprendido en la base de cotización a que se refiere el párrafo primero del presente artículo, no obstante la exclusión que se formula en el último inciso del mismo.

2. Lo dispuesto en el número anterior, excepto la norma quinta, será de aplicación para calcular la base de cotización para las contingencias de accidente de trabajo y enfermedades profesionales durante la situación de incapacidad laboral transitoria.

3. A efectos de la cotización por accidente de trabajo y enfermedades profesionales, mientras el trabajador se encuentre en la situación de incapacidad laboral transitoria, las Empresas podrán aplicar los porcentajes correspondientes al epígrafe 126 de la tarifa de primas, cualquiera que fuese la categoría profesional y actividad del trabajador.

Art. 5.º La base de cotización aplicable a los trabajadores subsidiados por desempleo será de igual cuantía

que la base reguladora del subsidio reconocido por el Organismo Gestor.

Art. 6.º Cuando el trabajador permanezca en alta en el Régimen General y se mantenga la obligación de cotizar, conforme a lo dispuesto en el número 2 del artículo 70 de la Ley General de la Seguridad Social sin que perciba retribuciones computables, se tomará como base de cotización la mínima correspondiente a su categoría profesional, salvo que le sea aplicable lo dispuesto en el artículo 2.º de la presente Orden.

Art. 7.º 1. Cuando un trabajador se encuentre en situación legal de pluriempleo, se aplicarán las siguientes normas:

A) Para las contingencias generales:

Primera. El tope máximo de las bases de cotización, establecido en 124.890 pesetas en el artículo 2.º del Real Decreto 107/1980, de 18 de enero, se distribuirá entre todas las Empresas en proporción al número de horas que trabaje en cada una de ellas.

Segunda. Cada una de las Empresas cotizará por los conceptos retributivos computables que satisfaga al trabajador, con el límite que corresponda a la fracción del tope máximo que se le asigne, siempre que éste no sea superior a la base máxima correspondiente a su categoría profesional.

Tercera. La base de cotización correspondiente a cada Empresa se normalizará de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 1.º, norma quinta.

Cuarta. La base mínima correspondiente al trabajador, según su categoría profesional, se distribuirá entre las distintas Empresas y será aplicada por cada una de ellas, en forma análoga a la señalada para el tope máximo. Si al trabajador le correspondieran diferentes bases mínimas de cotización por su clasificación laboral, se tomará para su distribución la base mínima de superior cuantía.

B) Para Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales:

Primera. El límite máximo de la base de cotización, establecido en 107.040 pesetas mensuales en el artículo 2.º del Real Decreto 107/1980, de 18 de enero, se distribuirá entre todas las Empresas en la misma proporción que resulta para las contingencias generales. A efectos de cotización por las gratificaciones de julio y diciembre, dichos importes quedarán ampliados al doble de su cuantía para los meses en que se cotice por las mismas.

Segunda. La base de cotización será para cada Empresa la que resulte conforme a lo señalado en el número 1 del artículo 1.º y con el límite que se le haya asignado según el párrafo anterior.

2. Los prorratesos indicados en el número anterior se llevarán a cabo, a petición de las empresas o trabajadores afectados, por las Delegaciones Territoriales de la Tesorería de la Seguridad Social, con la salvedad relativa a lo previsto en el número 3 del presente artículo. La distribución así determinada tendrá efectos a partir de la liquidación de cuotas que corresponda al mes en que la petición se formule.

3. Las Delegaciones Territoriales de la Tesorería de la Seguridad Social, de oficio o a instancia del trabajador o empresario afectados, podrán rectificar la distribución entre las distintas empresas, efectuada conforme al número 1, cuando de acuerdo con dicha distribución y demás condicionantes

que concurran se produzcan desviaciones sensibles en las bases de cotización resultantes.

Art. 8.º 1. De acuerdo con lo previsto en el artículo 7.º del Real Decreto 107/1980, de 18 de enero, la tabla de bases mínimas y máximas establecidas en el artículo 1.º del mismo será de aplicación al Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores del Mar y al Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores Ferroviarios.

2. En el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, las bases mínimas que figuran en la tabla a que se refiere el número anterior constituirán las bases de cotización que, adaptadas a las características de dicho Régimen, son las siguientes:

	Pesetas mes
a) Trabajadores por cuenta ajena:	
1. Ingenieros y Licenciados	38.850
2. Peritos y Ayudantes titulados	32.160
3. Jefes administrativos o de taller	27.990
4. Ayudantes no titulados	24.720
5. Oficiales administrativos	22.920
6. Subalternos	22.500
7. Auxiliares administrativos	22.500
	Pesetas día
8. Oficiales de primera y segunda	750
9. Oficiales de tercera y especialistas	750
10. De dieciocho años en adelante no cualificados	750
11. De dieciséis y diecisiete años	459
12. De catorce y quince años	290
b) Trabajadores por cuenta propia:	
Cualquiera que sea su actividad	650

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Las cuotas de Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional se determinarán aplicando los tipos vigentes para cada uno de dichos conceptos sobre la base correspondiente a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. En el caso de Desempleo subsistirá en la misma forma la distribución del tipo entre empresario y trabajador.

Segunda. Se faculta a la Dirección General de Régimen Económico de la Seguridad Social para resolver cuantas cuestiones de índole general se susciten en la aplicación de la presente Orden.

DISPOSICION TRANSITORIA

Sin perjuicio de lo que pueda esta-

blecerse como consecuencia de lo previsto en el artículo tercero del Real Decreto 107/1980, de 18 de enero, se autoriza a las Empresas para efectuar el prorrato mensual del importe de las remuneraciones de vencimiento superior que no esté dispuesto con carácter obligatorio, siempre que sea de aplicación a todos sus trabajadores.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios, guarde a VV. II.

Madrid, 18 de febrero de 1980.

ROVIRA TARAZONA

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de Régimen Económico de la Seguridad Social.

(Del B. O. del E. n.º 49, de 26-2-80.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JEFATURA DE CRIA CABALLAR Y REMONTA

SECCION DE CRIA CABALLAR

Compra de reproductores

Teniendo que adquirir esta Jefatura reproductores de silla, tiro y garañones, se publica el presente anuncio para general conocimiento de los ganaderos y proveedores interesados, con arreglo a las siguientes condiciones:

Reproductores de silla

Razas: Española, anglo-árabe, P.S.I.
Edad: De tres a seis años.

Características: Entero, medidas, alzas y capas del prototipo de la raza, guardando las proporciones zootécnicas propias de las mismas.

Precio: A convenir, atendiendo calidad, edad y raza.

Reproductores de Tiro

Razas: Bretona, hispano-bretona, trota-dores.

Edad: De dos a seis años.

Características: Entero, medidas, alzas y capas del prototipo de cada raza, guardando las proporciones zootécnicas propias de las mismas.

Precio: A convenir, atendiendo calidad, edad y raza.

Garañones y asnas

Razas: Catalana, zamorana-leonesa, andaluza.

Edad: De dos a seis años. Las asnas

de cuatro a seis años deberán estar llenas de garañón de su raza.

Características: Las propias de su raza.

Alzada mínima: 1,44 metros.

Precio: A convenir, atendiendo calidad, edad y raza.

Las ofertas se cursarán a través de los delegados de Cría Caballar, los que las enviarán a esta Jefatura, a medida que las vayan recibiendo.

A la vista de las ofertas recibidas, esta Jefatura fijará los itinerarios de la Comisión de Compra, avisando oportunamente los días y plazas en que la misma actuará.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, febrero de 1980.

Núm. 67

P. 1—1

MINISTERIO DE DEFENSA

ACADEMIA GENERAL MILITAR

Servicio de Vestuario

Con vistas a la adquisición de las prendas de Vestuario y Equipo destinadas a la XL Promoción, Academia de Servicios y 5.ª Prueba para ingreso en la Academia General Militar, se encuentra en la Jefatura del Servicio de Vestuario de la citada Academia la Cartilla de Vestuario a disposición de los señores contratistas que deseen presentar sus ofertas.

se admitirán ofertas hasta el 31 de marzo de 1980 a las 12 horas.

El costo de los anuncios correrá a cargo de los adjudicatarios.

Artículo 118 del Reglamento de Contratación del Estado.

Zaragoza, 22 de febrero de 1980.

Núm. 68 (Urgente)

P. 1—1

LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE VETERINARIA MILITAR

Anuncio

Autorizada por la Superioridad la adquisición de aparatos y material de laboratorio, así como muebles de oficina, por un importe global de 3.966.000 pesetas, según actas números 4, 5 y 6 de Junta Facultativa, se admiten ofertas, hasta las diez horas del día 12 de marzo de 1980.

Las ofertas se harán en sobre cerrado y firmado, remitiéndose por correo certificado o bien, entregándose en mano en la Secretaría y Registro General de este Centro, sito en el Camino de los Ingenieros núm. 6 (Carabanchel Bajo), Madrid-25.

El Pliego de Bases y relaciones de aparatos y materiales pueden ser examinados en la Jefatura del Detall de este Centro, todos los días laborables y durante las horas de oficina.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de febrero de 1980.

Núm. 66

P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este **DIARIO OFICIAL** cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO

CERTIFICADOS MEDICOS

Por Orden de 27 de abril de 1974 (D. O. núm. 99), se dispone que los Certificados Médicos aprobados por Orden de la Presidencia del Gobierno, de 25 de marzo del mismo año («B. O. del E.» núm. 82 y D. O. núm. 83); sean confeccionados por este Servicio de Publicaciones.

Al hacer los pedidos al mismo, deberá hacerse constar claramente el modelo que se desea de los tres existentes:

Certificado médico normal.

Certificado médico de defunción.

Certificado médico para permiso de conducir.

El precio de cualquier modelo es de **diecisiete pesetas** ejemplar, más gastos de envío.

LA DIRECCION